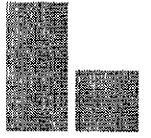


SEDESOL



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



Liconsa

# POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE CONTABILIDAD GENERAL

FECHA: 06 DE JUNIO DE 2007

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



## FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Elaboró:

C. P. Vicente Carranco Sánchez  
Jefe de Departamento de  
Contabilidad Financiera

Revisó:

C.P. Martín del Castillo Toledo  
Subdirector de Contabilidad  
General

Aprobó:

Ing. Gonzalo E. Robles Valdés  
Encargado de la Dirección de  
Finanzas y Planeación

Fecha de documentación:

06-06-2007

Revisión número:

02

Copia número:

Original

Copia asignada a:



## ÍNDICE GENERAL

	Página
I. INTRODUCCIÓN -----	3
II. OBJETIVO -----	4
III. GLOSARIO -----	5
IV. MARCO LEGAL -----	6
V. ALCANCE -----	8
VI. POLÍTICAS GENERALES DE CIERRE DE OPERACIONES CONTABLES -----	9
VII. DE OPERACIÓN -----	13
VIII. DE OPERACIÓN DE CUENTA CORRIENTE -----	15
IX. DE OPERACIÓN DE USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE PÓLIZAS CONTABLES -----	17
X. DE CONTABLES DE ACTIVOS FIJOS -----	21
XI. DE LA CAPITALIZACIÓN, BAJA Y TRANSFERENCIA DE ACTIVOS FIJOS -----	24
11.1 Altas -----	24
11.2 Bajas -----	27
11.3 Tasa de depreciación -----	31
11.4 Control documental de los activos fijos -----	32
11.5 Aspectos que contempla la Ley del Impuesto sobre la Renta para el control contable de los activos fijos -----	33
XII. RELACIÓN DE ANEXOS -----	36
XIII. HISTORIAL DE CAMBIOS -----	176
XIV. APROBACIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA --	177



## I. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de contribuir al logro de los objetivos encaminados a regular, estandarizar y simplificar las operaciones contables de la entidad, la Dirección de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subdirección de Contabilidad General, ha elaborado un compendio de las principales políticas y lineamientos tendientes a normar los criterios operativos a los que deberán ajustarse las áreas involucradas en la emisión y formulación de los estados financieros; en el contenido del mismo, se incluyen políticas para la presentación de estados financieros, con lo que se establecen los tiempos en que los centros de trabajo deben formular y turnar los estados financieros a la Oficina Central para su revisión y consolidación. También, se incluye información de cierre de operaciones y manejo de cuenta corriente interplantas, que pretenden delinear las fechas de corte de los períodos contables y coordinar las operaciones que se utilizan para el traspaso de los movimientos contables.

Adicionalmente, se incluyen apartados para el manejo del sistema de pólizas contables y el catálogo de cuentas, los cuales son fundamentales para el desarrollo y emisión de la información financiera generada cada mes. Finalmente, se agrega una serie de criterios generales de capitalización que son el primer intento por definir e interpretar las disposiciones generales en materia de bienes nacionales, ajustadas a las necesidades particulares de LICONSA, S. A. DE C. V.

Asimismo, estamos ciertos que la presente normatividad no alcanzaría para incluir toda la gama de operaciones extraordinarias a las que las áreas contables se enfrentan cada día, por lo que se hace necesario una permanente comunicación y consulta entre los centros de trabajo y Oficina Central, para que de manera consensuada y mancomunada, se logren resolver situaciones imprevistas que permitan enriquecer y estandarizar los criterios de operación de la Subdirección de Contabilidad General y de las áreas contables de los centros de trabajo



## II. OBJETIVO

- Establecer las políticas y criterios generales que deberán prevalecer para:
  - La elaboración y presentación de los estados financieros, a fin de que los mismos cumplan con la objetividad de informar acerca de:
    - La situación financiera a ciertas fechas.
    - Los resultados de las operaciones.
    - Los cambios de la situación financiera en el período correspondiente.
- El cierre de operaciones y la entrega de los estados financieros de los centros de trabajo de LICONSA, S. A. DE C. V. para cada uno de los períodos mensuales y/o el anual.
- Publicar el calendario de cierres de operaciones y de entrega de estados financieros.
- Llevar a cabo el registro contable de los ingresos y egresos, así como de los movimientos de otras operaciones que no afectan a éstos.
- El uso de la forma "Póliza de Egresos", con el fin de contar con un documento uniforme por medio del cual se haga el registro contable de las erogaciones que efectúe la empresa y que sirva en forma simultánea, para la elaboración del cheque.
- Se utilizará la forma "Póliza de Ingresos", con el fin de contar con un documento uniforme mediante el cual se lleve a cabo el registro contable de los ingresos captados.
- Se aplicará la forma "Póliza de Diario", a fin de contar con un documento contabilizador de todas aquellas operaciones o movimientos que no afecten ingresos y egresos.
- Estandarizar y unificar el manejo de cuentas contables que actualmente se encuentran autorizadas por la SHCP, para regular la operación de la entidad.
- Definir y estandarizar las políticas de capitalización de bienes que en materia de activos fijos deberán regir la operación contable en centros de trabajo y de Oficina Central.



### III. GLOSARIO

<b>ACTIVO FIJO:</b>	Conjunto de bienes tangibles utilizados para el desarrollo de las actividades de la entidad.
<b>AMI:</b>	Aviso de Movimientos Internos.
<b>CFF:</b>	Código Fiscal de la Federación.
<b>LIA:</b>	Ley del Impuesto al Activo.
<b>LISR:</b>	Ley del Impuesto sobre la Renta.
<b>PÓLIZA:</b>	Documento contabilizador para el registro de las operaciones contables de la entidad.
<b>RCFF:</b>	Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
<b>RIA:</b>	Reglamento Impuesto al Activo.
<b>RISR:</b>	Reglamento del Impuesto sobre la Renta.
<b>SHCP:</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SICAFI:</b>	Sistema de Control de Activo Fijo.



#### IV. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Promulgada el 5 de febrero de 1917. Última reforma el 12 de febrero de 2007.

##### 1. Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF del 29 de diciembre de 1976. Última reforma el 2 de junio de 2006.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF del 14 de mayo de 1986. Última reforma el 21 de agosto de 2006.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF del 30 de marzo de 2006. Última reforma el 27 de diciembre de 2006.
- Ley General de Bienes Nacionales. DOF el 25 de mayo de 2004.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF del 13 de marzo de 2002. Última reforma el 21 de agosto de 2006.
- Ley Federal del Trabajo. DOF del 1° de abril de 1970. Última reforma el 17 de enero de 2006.
- Ley General de Sociedades Mercantiles. DOF del 4 Agosto de 1934. Última reforma el 28 de julio de 2006.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF del 1° de enero de 2002, publicado el 17 de octubre de 2003. Última reforma el 27 de diciembre de 2006.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. DOF del 27 de agosto de 1932. Última reforma el 18 de julio de 2006.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social. DOF del 21 de diciembre de 1995. Última reforma el 11 de agosto de 2006.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. DOF del 24 de abril de 1972. Última reforma el 1° de junio de 2005.
- Ley del Impuesto al Activo. DOF del 31 de diciembre de 1988. Última reforma el 18 de julio de 2006.



## 2. Códigos

- Código de Comercio. DOF del 7 de octubre de 1889. Última reforma el 6 de junio de 2006.
- Código Fiscal de la Federación. DOF del 31 de diciembre de 1981. Última reforma el 30 de enero 2007.

## 3. Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF del 7 de abril de 1995.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF del 28 de junio de 2006.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. DOF del 17 de octubre de 2003. Última reforma el 4 de diciembre de 2006.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF del 4 de diciembre de 2006.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación. DOF del 29 de febrero de 1984. Última reforma el 21 de mayo de 2002.

## 4. Decretos

- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, vigente.
- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal. DOF del 4 de diciembre de 2006.

## 5. Otras disposiciones legales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal de la S.H.C.P.
- Normas de Información Financiera (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

## 6. Documentos normativos-administrativos internos.

- Manual General de Organización de LICONSA, S.A. DE C.V.



## V. ALCANCE

### A. En Oficina Central:

- Dirección de Finanzas y Planeación
  - Subdirección de Contabilidad General
  - Subdirección de Presupuesto
  - Subdirección de Tesorería General
    - Departamento de Contabilidad Financiera
    - Departamento de Costos e Inventarios
    - Departamento de Impuestos
    - Departamento de Presupuesto de Gasto Corriente
    - Departamento de Presupuesto de Inversión
    - Departamento de Cuentas por Pagar
    - Departamento de Cuentas por Cobrar

### B. En Centros de Trabajo:

- Gerencias Metropolitanas, Estatales de Plantas Industriales y de Programas de Abasto Social
  - Subgerencias de Administración y Finanzas
    - Departamentos de Contabilidad
    - Departamentos de Relaciones Industriales



## VI. POLÍTICAS GENERALES DE CIERRE DE OPERACIONES CONTABLES

1. Es responsabilidad de los Gerentes y Subgerentes de los centros de trabajo y de los Directores y Subdirectores de Oficina Central, cumplir y hacer cumplir las siguientes políticas.
  - a) Todas las operaciones de la entidad deberán cerrarse mensualmente en los días que establece el calendario de cierre de operaciones.
  - b) Es responsabilidad de los Gerentes en centros de trabajo de LICONSA, S. A. de C. V., elaborar sus estados financieros conforme al catálogo de cuentas en vigor y a las políticas que dicte la Dirección de Finanzas y Planeación.
  - c) La Dirección de Finanzas y Planeación de Oficina Central, deberá recibir de los centros de trabajo los estados financieros a más tardar en las fechas que marca el calendario de entrega, el cual será enviado a los centros de trabajo por la Subdirección de Contabilidad General, en el último bimestre de cada ejercicio anterior al que se trate
  
2. Últimos movimientos del mes de:

### Producción

- El último reporte de producción, se deberá efectuar el día de cierre o al finalizar el tercer turno. Este reporte deberá sellarse por el área de Producción, con la leyenda "Último del Mes".

### Almacén

- El responsable del almacén deberá sellar con la leyenda "Último del Mes", el último documento de recibo y despacho del producto terminado, de materia prima, material de empaque y envase de refacciones, etc.; al finalizar el día de cierre (documentos de entrada, informe, recepción, orden de traspaso, vale de salida, documentos de salida, orden de traspaso, reporte diario de producción y entrega de producto terminado a programas social, etc.).



### Caja y Bancos

- Es responsabilidad del encargado de la Tesorería en centros de trabajo, efectuar los cortes de depósitos en caja y bancos el día marcado para el cierre contable.
- Es responsabilidad del Jefe de Contabilidad de cada centro de trabajo, anotar en el último Aviso de Movimientos Internos que expida, la leyenda "Último del Mes" y registrar el último "Aviso de Movimientos Internos" recibidos de otros centros de trabajo que hayan correspondido el AMI.

### Orden de Retiro

- Es responsabilidad del área de Producción, anotar la leyenda "Último del Mes" en la última orden de retiro que elabore y efectúe físicamente al día del cierre (sólo en Oficina Central).
- Es responsabilidad del Jefe de Contabilidad, registrar en la cuenta de "Mercancía en Tránsito", toda mercancía pendiente de recibir en algún centro de trabajo, cuyo embarque sea del conocimiento de LICONSA, S. A. de C. V. a la fecha del cierre.

**NÚMERO DE CENTRO DE TRABAJO PARA EFECTOS DEL MANEJO DE CUENTA  
CORRIENTE.****NÚMERO            CENTRO DE TRABAJO****CORPORATIVO**

101            OFICINA CENTRAL

**GERENCIAS ESTATALES**204            QUERÉTARO  
209            COLIMA  
210            OAXACA  
303            JALISCO  
401            MICHOACÁN  
402            TLAXCALA  
325            VERACRUZ  
336            VALLE DE TOLUCA**GERENCIAS METROPOLITANAS**330            METROPOLITANA SUR  
304            METROPOLITANA NORTE



## GERENCIAS DE PROGRAMAS DE ABASTO SOCIAL

NÚMERO	CENTRO DE TRABAJO
301	NUEVO LEÓN
305	YUCATÁN
309	GUERRERO
310	TAMAULIPAS
311	SAN LUIS POTOSÍ
312	ZACATECAS
313	NAYARIT
315	MORELOS
316	CHIAPAS
317	COAHUILA
318	GUANAJUATO
319	CHIHUAHUA
320	SINALOA
321	SONORA
322	AGUASCALIENTES
323	DURANGO
324	TABASCO
328	PUEBLA
332	QUINTANA ROO
333	HIDALGO
334	CAMPECHE
335	BAJA CALIFORNIA SUR
408	BAJA CALIFORNIA NORTE

- LOS QUE SE ABRAN CON POSTERIORIDAD



## VII. DE OPERACIÓN

1. Es responsabilidad de los titulares del área de Contabilidad de las Gerencias Metropolitanas, Estatales de Plantas, Programas Sociales y del Departamento de Contabilidad Financiera de Oficina Central, la elaboración y presentación de los estados financieros de los respectivos centros de trabajo y de la entidad, divididos en los siguientes apartados:

- a) Estados principales
- b) Cédulas de estados de resultados
- c) Cédulas de balance general
- d) Cédulas de costos
- e) Cédulas de inventarios

2. Es responsabilidad de los titulares de las áreas de Contabilidad de la entidad, que los estados financieros cumplan con las siguientes características.

Utilidad.- Su contenido informativo deberá ser significativo, relevante, veraz, comparable y oportuno.

Confiabilidad.- Deberán ser consistentes, objetivos y verificables.

Provisionalidad.- Deberán contener estimaciones que determinen la información que corresponda a cada período contable.

Periodicidad.- Su presentación deberá ser de carácter mensual, trimestral y semestral, de acuerdo a las políticas de "Cierre de Operaciones Contables"

Uniformidad.- Deberán ser elaborados en formatos específicos, según el tipo de centro de trabajo de que se trate. Sólo el Director de Finanzas y Planeación y el titular de la Subdirección de Contabilidad General, estarán facultados para modificar, agregar y cancelar formatos de los estados financieros.



3. Los estados financieros deberán ser autorizados en los centros de trabajo, por los Gerentes, mancomunadamente con el Subgerente de la Administración y Finanzas y, en Oficina Central, por el Director General, el titular de la Dirección de Finanzas y Planeación y el titular de la Subdirección de Contabilidad General.
4. Es responsabilidad del Gerente del centro de trabajo, presentar a la Dirección de Finanzas y Planeación en las fechas que se mencionan en las Políticas de Cierre de Operaciones Contables, los estados financieros en dos tantos y en un diskette que contenga esa información.
5. Es responsabilidad del Gerente del centro de trabajo, vigilar el cumplimiento de las fechas de recepción de los estados financieros en Oficina Central, utilizando el medio más eficaz para su envío y presentación oportuna.
6. Los estados financieros, una vez presentados a la Dirección de Finanzas y Planeación, no podrán ser modificados por ningún centro de trabajo, excepto por diferencias en la cuenta corriente y esto, con el visto bueno de la Subdirección de Contabilidad General, lo cual deberá ser formalizado mediante oficio.
7. Es responsabilidad de los titulares de las áreas involucradas, establecer los procedimientos y controles internos que se requieran, a fin de dar cumplimiento a este documento.

**VIII. DE OPERACIÓN DE CUENTA CORRIENTE**

1. Es facultad de la Dirección de Finanzas y Planeación y de la Subdirección de Contabilidad General de Oficina Central, asignar y/o modificar la numeración de la cuenta corriente.
2. Se deberá utilizar el número de cuenta corriente correspondiente, para la identificación de los movimientos contables que se originen en cada centro de trabajo.
3. Por ningún motivo, podrán agruparse un cargo y un crédito en un mismo "Aviso de Movimientos Internos (AMI)".
4. Todo centro de trabajo que emita la forma FCG-3 "Aviso de Movimientos Internos", deberá elaborarlo en original y dos copias, enviando el original y la copia 1 al centro de trabajo afectado junto con los originales de la documentación comprobatoria, así como copia de la póliza que ampare el movimiento contable. La copia 2 soporta la póliza original que originó la afectación contable.

Una vez recibidos los documentos anteriores, el centro de trabajo afectado deberá devolver la copia 1 al centro de trabajo emisor, anotando la contracuenta que afectó junto con la copia de póliza de correspondencia.

Están exentas de la norma anterior las unidades operativas de Veracruz y Nuevo Laredo, las cuales enviarán copia de la documentación que corresponda a Oficina Central.

En los casos de afectación a varios centros de trabajo, a cada uno se le enviará la copia de la documentación de apoyo respectiva.

5. Todas las formas FCG-3 "Aviso de Movimientos Internos", deberán estar autorizadas por el Jefe de Contabilidad del centro de trabajo.

En Oficina Central, deberán estar autorizadas por el Jefe del Departamento de Contabilidad y/o los Coordinadores de Cuenta Corriente y Financiero.

6. La forma FCG-3 "Aviso de Movimientos Internos", deberá ser emitida para efectos de control, en forma consecutiva por ejercicio en cada centro de trabajo.



7. El centro de trabajo, emisor del movimiento, deberá conservar y anexar la copia 2 de la forma FCG-3 "Aviso de Movimientos Internos", al original de la póliza contable.
8. Es responsabilidad del Encargado de la Cuenta Corriente en cada centro de trabajo y en Oficina Central, la recepción, control, registro y despacho de los movimientos que se generen.
9. El centro de trabajo que reciba un AMI y esté inconforme con el contenido del mismo, deberá aclararlo inmediatamente, vía telefónica con el centro de trabajo emisor, previo a la contestación de su inconformidad con otro AMI.
10. El centro de trabajo receptor, deberá corresponder el cargo o crédito según proceda, conservando el original de la forma FCG-3 y anexando la documentación soporte a la póliza contable correspondiente.
11. En caso de persistir la inconformidad parcial o total del centro de trabajo afectado, deberá notificarlo emitiendo un nuevo "Aviso de Movimientos Internos", anexando la documentación necesaria para que el centro de trabajo que lo originó inicialmente, soporte su movimiento contable.

Las inconformidades deberán resolverse en el mismo ejercicio contable o en el próximo cierre contable del que se trate.

12. Todos los cargos o créditos deben corresponderse por el mismo importe que muestre en su origen la forma FCG-3 "Aviso de Movimientos Internos".
13. Después de los tres días hábiles siguientes al cierre mensual de operaciones, el centro de trabajo que origine movimientos, deberá efectuar telefónicamente conciliación de saldos con el centro de trabajo afectado, indicándole el número del último "Aviso de Movimientos Internos" que emitió.
14. En caso de que el mismo centro de trabajo detecte AMI en tránsito, deberá notificarlo al centro de trabajo receptor, a fin de que éste efectúe sus registros contables en el mes correspondiente, a reserva de recibir posteriormente la documentación comprobatoria para efectos de control. La recepción de los documentos se confirmará, vía telefónica, a más tardar el siguiente mes contable del que se trate.

**IX. DE OPERACIÓN DEL USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE PÓLIZAS CONTABLES**

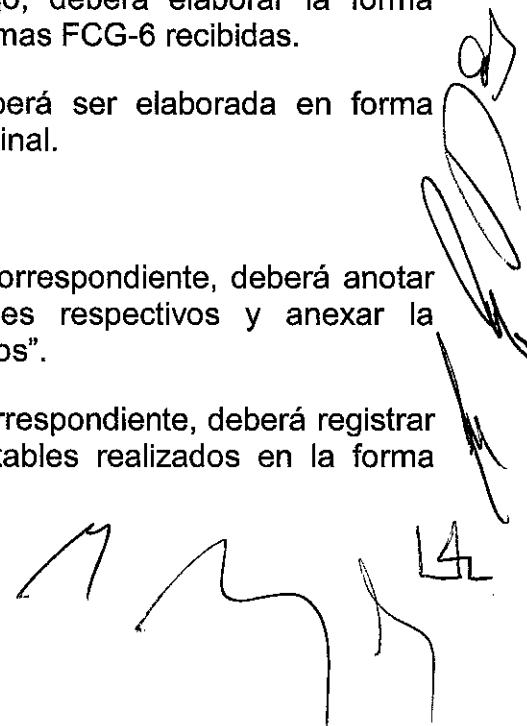
1. Es responsabilidad de los titulares de las áreas de Contabilidad, cumplir y hacer cumplir este manual de políticas.
2. Para mayor comprensión del sistema de "Uso y Manejo de Pólizas Contables", el procedimiento se ha dividido en:
  - a) Póliza de Ingresos (PI)
  - b) Póliza de Egresos (PE)
  - c) Póliza de Diario (PD)

**a) Póliza de Ingresos**

- El área de Contabilidad del centro de trabajo correspondiente, al recibir las formas FCG-6 "Recibo de Pago", deberá revisar las fichas de depósito y verificar el concepto.
- El área de Contabilidad del centro de trabajo, deberá elaborar la forma FGAPA-1 "Póliza de Ingresos", en base a las formas FCG-6 recibidas.
- La forma FGAPA-1 "Póliza de Ingresos", deberá ser elaborada en forma impresa o manuscrita con letra de molde, en original.

Original                      archivo centralizado

- El área de Contabilidad del centro de trabajo correspondiente, deberá anotar en la forma FGAPA-1 los asientos contables respectivos y anexar la documentación de soporte a la "Póliza de Ingresos".
- El área de Contabilidad del centro de trabajo correspondiente, deberá registrar en forma computarizada los movimientos contables realizados en la forma FGAPA-1.



- El área de Contabilidad del centro de trabajo que corresponda, deberá archivar los originales de la forma FGAPA-1 "Póliza de Ingresos", junto con los soportes respectivos en el archivo centralizado, formando el consecutivo de Contabilidad con las copias amarillas y el consecutivo mensual, con las copias verdes.

#### b) Póliza de Egresos

- Todo egreso que se efectúe con cheque, deberá estar amparado con la forma "Póliza de Egresos".
- Invariablemente, toda póliza de egresos deberá estar amparada con la forma FCG-5 "Revisión de Comprobantes de Pago" y su documentación soporte respectiva.
- La "Póliza de Egresos" deberá ser elaborada por la Subdirección de Tesorería General en Oficina Central y por la Subgerencia de Administración y Finanzas en los centros de trabajo, en original y dos copias y su distribución será:

#### Cheque

Beneficiario

#### Original

Archivo del Departamento de Contabilidad Financiera en Oficina Central y en el área contable en cada centro de trabajo, junto con la documentación soporte.

#### Copia 1

Consecutivo mensual del Departamento de Contabilidad Financiera en Oficina Central o área contable de cada centro de trabajo.



## Copia 2

Subdirección de Tesorería General en Oficina Central o área contable en cada centro de trabajo.

- En los casos en que la primera hoja de la forma sea insuficiente para anotar la aplicación contable, se deberá utilizar una segunda hoja de la misma forma.
- La forma (cheque de póliza), deberá ser formulada por la Subdirección de Tesorería General en Oficina Central y por la Subgerencia de Administración y Finanzas en cada centro de trabajo.
- Todos los cheques deberán ser nominativos, llevarán su importe impreso con la máquina protectora de cheques y estarán sellados con la leyenda "No Negociable" (cuando proceda).
- Es responsabilidad de la Subdirección de Tesorería General en Oficina Central y de la Subgerencia de Administración y Finanzas en cada centro de trabajo, sellar a la entrega del cheque al beneficiario, la forma y la documentación de apoyo objeto del pago, con la leyenda "PAGADO LICONSA", anotando la fecha y recabando sobre la forma mencionada, la firma de recibido del cheque del beneficiario o de quien éste designe. Todo egreso que se efectúe con cheque, deberá estar amparado con la forma "Póliza de Egresos".
- Es responsabilidad de la Subdirección de Tesorería General en Oficina Central o Subgerencia de Administración y Finanzas en cada centro de trabajo, conservar la copia 2 de la forma y turnar el original de los documentos soportes y la copia 1, a la Subdirección de Contabilidad General en Oficina Central o áreas de Contabilidad en cada centro de trabajo.
- En los casos en que no se recoja el cheque por el beneficiario en un plazo de un mes, la Subdirección de Tesorería General en Oficina Central y la Subgerencia de Administración y Finanzas en cada centro de trabajo, deberán sellar los cheques con la leyenda "CANCELADO", turnando una relación con copia de éstos, al Departamento de Contabilidad Financiera en Oficina Central o área de Contabilidad en cada centro de trabajo, a fin de crear las provisiones respectivas (si proceden). El cheque cancelado debe ser anexado a la póliza.



- Es responsabilidad del área de Contabilidad correspondiente en cada centro de trabajo, elaborar y verificar la aplicación contable que corresponda, en base a la forma y de acuerdo al catálogo de cuentas en vigor.
- El área de Contabilidad del centro de trabajo, deberá procesar en forma sistematizada los movimientos y aplicaciones realizados.
- El área de Contabilidad del centro de trabajo, deberá archivar el original de la forma junto con la documentación soporte de archivo de Contabilidad y formar con las copias 1, el consecutivo mensual.

### c) Póliza de Diario

- Todo documento que deba ser contabilizado y no afecte a ingresos o egresos, deberá ser registrado en la forma FGAP-11 "Póliza de Diario".
- La forma FGAP-11 "Póliza de Diario", deberá ser elaborada por el área de Contabilidad correspondiente en cada centro de trabajo, en forma mecanográfica, sistematizada o manuscrita con letra de molde, en original.
- El área de Contabilidad correspondiente en cada centro de trabajo, deberá anotar en la forma FGAP-11 todos aquellos movimientos y aplicaciones contables que no afecten a ingresos o egresos, de acuerdo al catálogo de cuentas en vigor, anexando los originales de la documentación soporte.
- El área de Contabilidad correspondiente en cada centro de trabajo, deberá procesar en forma sistematizada, mecanográfica o manuscrita con letra de molde, los movimientos y aplicaciones contables realizados, en base a las formas FGAP-11.
- El área de Contabilidad correspondiente en cada centro de trabajo, deberá archivar en un consecutivo de Contabilidad, los originales de la forma FGAP-11, Póliza de Diario, junto con los originales de los documentos soporte.
- Es responsabilidad de los titulares de las áreas involucradas, establecer los procedimientos y los controles internos que se requieran para dar cumplimiento a las políticas que marca este manual y lograr el objetivo del mismo.

## X. LINEAMIENTOS CONTABLES DE ACTIVOS FIJOS

Definición y origen de los activos fijos:

Definición.- Son los bienes tangibles que tienen por objeto:

- a) El uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad.
- b) La producción de artículos de los mismos en beneficio de la entidad.
- c) La prestación de servicios a la entidad.

Origen de los activos fijos.

- a) Provenientes del Presupuesto de Inversión.
- b) Donaciones con su respectiva oficialización.
- c) Por recuperación de adeudos.
- d) En comodato.
- e) En renta.

1. La Subgerencia de Administración y Finanzas en los centros de trabajo y el Departamento de Activos Fijos en Oficina Central, deberán mantener informada al área de Administración de Riesgos, para efectos de aseguramiento de los bienes de reciente adquisición y de las bajas por concepto de venta, pérdida o donación.
2. Se deberá establecer un programa de inventarios rotativos al principio de cada año. Las áreas de Activo Fijo y Contabilidad de cada centro de trabajo, deberán conciliar, en cada ejercicio, los inventarios físicos en poder del centro de trabajo; para esto, se tendrá que observar el "Manual de Procedimientos para el Registro, Control, Disposición Final y Bajas de los Bienes Muebles de LICONSA, S.A. de C.V." Clave VST-DA-PR-004.



3. Las Subgerencias de Administración y Finanzas de los centros de trabajo, deberán supervisar que el área asignada para el control de Activo Fijo, registre debidamente las inversiones y depreciaciones por año, por tipo de bien y por cuenta de mayor dentro del SICAFI.
4. El Activo Fijo deberá ser capitalizado de forma inmediata a su recepción y el área de Activo Fijo del centro de trabajo, se encargará de darlos de alta en el Sistema de Activo Fijo SICAFI.

En Oficina Central, el Departamento de Control de Activo Fijo, será el encargado de darlos de alta en el sistema, con la finalidad de asignarles el código de identificación correspondiente.

5. A fin de definir criterios generales de los artículos susceptibles de ser capitalizados, en función a su bajo costo y vida útil, a continuación se enuncian los bienes que serán motivo de control administrativo, exclusivamente por parte del área de Activo Fijo y contabilizados en gastos:

Cestos papeleros en general  
Tripié pizarrón  
Sacapuntas eléctrico  
Perforadoras para papel

Estuche Leroy  
Enmicadoras

Maletín medico  
Escaleras (excepto telescópicas)  
Tarimas  
Cargador de baterías  
Espejo p/pared

Guantes para box  
Mangueras  
Accesorios de peluquería  
Batidora (excepto industrial)  
Buzón p/correspondencia

Lotes de tubería y válvulas en gral.  
Cenicero de pasillo  
Despachador durex

Percheros de madera y metal  
Bancos de madera  
Engargoladoras  
Reglas de madera y metálicas  
Ventiladores  
Antena aérea (excepto para equipo de radio)  
Taladro  
Pizarrones  
Baterías  
Báscula personal  
Percheros de madera y metal  
Juego de dominó  
Abrelatas eléctrico  
Acricetas  
Botiquines  
Cafetera (excepto industriales)  
Porta precios  
Clavija contacto múltiple  
Foliador



Macetero de mimbre u otros  
Porta diskettes  
Revistero  
Tijeras  
Sustitución de unidades de diskette  
Aparato para cortar fotografías  
Accesorios en general

Porta garrafón  
Porta folios  
Rotulador Dymo  
Timbre de oficina  
Afilaminas  
Porta precios

Mantenimiento y sustitución de refacciones de equipo en general que no adicionen la capacidad del equipo.

Tarjetas Etheinet siempre y cuando no adicionen la capacidad del equipo de cómputo y sean sustituidas por una de las mismas características.

Nota: En la práctica, no se pueden determinar costos máximos y mínimos, ya que en algunos casos existen artículos muy caros pero que por sus características no se pueden considerar como activo fijo.

6. Todos los bienes considerados activos fijos, deberán registrarse invariablemente en el mes en que se reciban físicamente, independientemente de cuándo se paguen.
7. Los bienes considerados activos fijos, iniciarán su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable
8. Es indispensable la total observancia de los puntos tratados y enviar anexa a los estados financieros, las cédulas B-12 "Movimientos de Activo Fijo" y B-14 "Movimientos de Inversiones en fase de Proyección o Construcción" debidamente requisitadas.



## XI. DE LA CAPITALIZACIÓN, BAJA Y TRANSFERENCIA DE ACTIVOS FIJOS

### 11.1 Altas

#### 11.1.1 Activos fijos provenientes del Presupuesto de Inversión.

**Activos fijos de nueva adquisición.-** Se registrarán en el momento de su recepción y en estricto apego al procedimiento VST-DM-PR-003 "Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios". Esto es, todo activo fijo invariablemente tendrá su informe de recepción, documento que por sí mismo es fuente para registrar el bien en los rubros de Activo Fijo. De no contarse con la factura del bien al momento de la recepción, se obtendrá con posterioridad cuando se realice el pago para la regularización del Control Contable y Administrativo de Activos Fijos del centro de trabajo.

El costo de adquisición debe incluir el valor de los bienes, más todos los gastos necesarios para tener el activo en un lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, tales como los derechos y gastos de importación, fletes, seguros, gastos de instalación, etc.

Las adaptaciones a los activos que no aumenten la capacidad de servicio del bien, su eficiencia, prolonguen la vida útil o mejoren la productividad, deberán cargarse a los gastos de período, independientemente de su costo.

Las mejoras y reemplazos que generalmente aumentan la vida útil de los activos, deben tratarse como si fueran adiciones capitalizando la mejora, reconstrucción o reemplazo y dando de baja sustitutos.

**Bienes generados por Construcción.-** El costo total de éstos, incluye los costos directos e indirectos incurridos en la misma, tales como materiales, mano de obra, costo de planeación e ingeniería, gastos de supervisión y administración, que se devenguen durante el período efectivo de la construcción. Estos importes se registrarán en la cuenta de Inversiones en fase de Proyección o Construcción y se incorporarán a los registros de Activos Fijos (edificios y construcciones), cuando se cuente con el acta de entrega de recepción de la obra.



### 11.1.2 Activos fijos generados por Donación.

Los activos fijos originados por donación, deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Contrato de donación
- b) Avalúo
- c) Factura original a favor de LICONSA, S. A. DE C. V. (en su caso)
- d) Acta entrega-recepción de bienes

Si la fecha de la factura original es del año que transcurre y cuenta con el valor del (de los) bien(es), podrá registrarse a dicho valor de factura; si es de años anteriores al que se transcurre o, sin costo alguno, se deberá proceder a solicitar se practique avalúo ante las instituciones autorizadas.

Invariablemente, se registrará el bien en los rubros de Activo Fijo y se acreditará a Oficina Central, anexando al AMI, copia de la documentación, en virtud que es de uso exclusivo de Oficina Central, elaborar el registro en la cuenta 3110/Superávit por Donación.

### 11.1.3 Activos fijos generados por Recuperación de Adeudos.

Considerando el origen de la cartera de LICONSA, S. A. DE C. V., los activos recibidos por recuperación de adeudos, pueden ser diversos tipos de bienes, por lo tanto, para efectos de control contable, éstos deberán ser valuados en \$1.00 (un peso) y registrarse en las Cuentas de Orden 5319 "Bienes Recibidos por Recuperación de Adeudos" y la 5421 "Recuperación de Adeudos con Bienes Recibidos", ya que éstos se subastarán inmediatamente, fijando el precio mínimo en base a avalúo o cotización y el precio en que se realice será el que se acredite al deudor.



Cuando se reciban bienes por este concepto, deberá contarse con oficio y/o con acta circunstanciada del área Jurídica, especificando el concepto de la recuperación de la deuda y la descripción del bien.

Las altas de Activo Fijo por este concepto, se realizarán una vez que el área Jurídica determine la irrecuperabilidad en efectivo de la cartera y no tenga otra alternativa.

La cuenta de Orden 5319, se cancelará únicamente con la contracuenta 5421 "Recuperación de Adeudos con Bienes Recibidos", en el momento de la venta real del bien y recuperación total o parcial de la deuda.

Cuando el costo del bien sea mayor a la deuda se genera una utilidad; en caso contrario, cuando el bien sea menor a la deuda, la diferencia seguirá a cargo del deudor.

En caso de tratarse de un bien Inmueble, se requerirá, invariablemente, avalúo practicado por perito autorizado y la gestión del área Jurídica para escriturar el bien a favor de LICONSA, S.A. DE C.V.

Para el control administrativo de los bienes adjudicados por recuperación de adeudos, se deberá llenar el formato denominado "Bienes Adjudicados por Recuperación de Adeudos" (anexo 2). el cual en Oficina Central, será responsabilidad de su control físico, el Departamento de Activo Fijo y en los centros de trabajo, el titular de Control de Activo Fijo.

La documentación soporte con que se deberá contar cuando se reciban bienes por este concepto, será:

- 1.- Convenio o Acta Judicial
- 2.- Avalúo



#### 11.1.4 Activos fijos generados por Comodato

Los activos fijos recibidos en comodato, deberán contar con el Convenio o Contrato de Comodato, mediante el cual se autoriza el uso de bienes y su registro contable tendrá que efectuarse en las Cuentas de Orden 5304 "Activos Fijos en Custodia" y 5405 "Custodia de Activos Fijos", al valor de \$1.00 (un peso) por cada bien; además, deberá contar con la integración respectiva y su control será responsabilidad del área administrativa de cada centro de trabajo.

#### 11.1.5 Activos fijos generados por Renta.

Los bienes en arrendamiento no serán objeto de capitalización, sólo de control administrativo por el área respectiva de cada centro de trabajo. Contablemente, se llevarán al gasto los importes de su arrendamiento.

### 11.2 Bajas

Para este apartado, se tendrá que observar el "Manual de Procedimientos para el Registro, Control, Disposición Final y Bajas de los Bienes Muebles de LICONSA, S.A. de C.V.", clave VST-DA-PR-004.

Las bajas de Activo Fijo se generan por:

#### 11.2.1 Ventas

**Enajenación de Activos Fijos a Terceras Personas.-** Cuando un activo se da de baja por venta, ésta deberá llevarse a cabo en los libros y registros de Contabilidad, cancelando la cuenta de Inversión y su Depreciación Acumulada y reconociendo, en su caso, la utilidad o pérdida en los resultados del período.



### 11.2.2 Pérdidas

Cuando se determine pérdida total en circunstancias originadas por robos, siniestros o extravíos, la baja del bien se registrará desde el momento del dictamen final. El movimiento por robo o siniestro se realizará aún cuando la aseguradora no haya cubierto el importe de la indemnización. La depreciación acumulada, se cancelará en la fecha en que los bienes dejen de ser útiles a la entidad.

En caso de pérdida total de un bien, la aseguradora reembolsará el importe respectivo, el cual sólo debe de repercutir en los resultados del centro de trabajo como ingreso o pérdida, pero no se podrá reponer con el efectivo obtenido por la recuperación, ya que LICONSA, S.A. DE C.V. como entidad, se rige bajo un Presupuesto de Inversión autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, administrado a través de la Subdirección de Presupuestos. Por lo anterior, el centro de trabajo deberá incluir la reposición del bien en el siguiente Presupuesto de Inversión.

De acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, cuando se enajenen bienes o cuando éstos dejen de ser útiles para obtener los ingresos (ventas, pérdidas o donaciones), cada bien se contabilizará al valor de \$1.00 (un peso) en las siguientes cuentas de orden:

5318 Activos fijos licitados

5420 Licitación de activos fijos

Siempre que se lleve a cabo una baja de Activo Fijo, se deberán anexar al formato Cédula B-12 "Movimiento de Activo Fijo", los siguientes datos:

- Depreciación acumulada a la fecha de la baja.
- Fecha de la venta, (cuando menos mes y año).
- Valor de la venta.



### 11.2.3 Reclasificaciones

**Correcciones por manejo inadecuado en los registros contables.-** Los centros de trabajo que incurran en este tipo de errores, tendrán que solicitar autorización por escrito a la Subdirección de Contabilidad para realizar las correcciones necesarias.

### 11.2.4 Donaciones

**Donación de activos fijos.-** Cuando un activo se da de baja por donación, este debe ser sometida a consideración del Comité de Bienes Muebles de LICONSA, S. A. DE C. V. para su autorización, por lo que se deberá observar el "Manual de Procedimientos para el Registro, Control, Disposición Final y Bajas de los Bienes Muebles de LICONSA, S.A. de C.V.", clave VST-DA-PR-004. Una vez autorizada, debe darse de baja de los libros y registros contables.

### 11.2.5 Transferencias

En virtud de que es común la transferencia de activos fijos en LICONSA, S. A. DE C. V., deberá observarse íntegramente el documento "Manual de Procedimientos para el Registro, Control, Disposición Final y Bajas de los Bienes Muebles de LICONSA, S.A. de C.V.", clave VST-DA-PR-004; sin embargo, se señalarán algunos puntos que se considera necesario reforzar.

- En la Autorización de Salida de centro de trabajo (FG-37), se deberá contar con la descripción completa del (los) bien(es); esto es, número de inventario, número de serie, número de motor, marca, modelo, etc. Este documento debe contener un folio consecutivo, proporcionado y controlado por el área de Control de Activo Fijo.

Cuando el formato FG-37 sea insuficiente, se deberán anexar las hojas que sean necesarias señalando el número de hojas en el cuerpo del formato referido. Así mismo, deberá contener el número consecutivo original.



ASIENTOS CONTABLES POR BAJAS DE ACTIVOS FIJOS

1.- REGISTRO POR VENTAS, ROBOS, SINIESTROS DE ACTIVO FIJO

ACTIVO FIJO MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS INGRESOS X VTA. A.F.
X	X	X
POR EL VALOR INICIAL DE ADQUISICIÓN	POR LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA	POR EL IMPORTE DE LA FACTURACIÓN DEL B EN
I.V.A. POR PAGAR	BANCOS	COSTO X BAJA ACT. FIJ. 4221-11
X	X	X
POR EL IVA INDETERMINADO	POR EL IMPORTE DE LA VENTA INVENTARIADA	POR EL IMPORTE DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL JEROLGIA.

2.- REGISTRO POR LA DONACIÓN OTORGADA DE ACTIVO FIJO

ACTIVO FIJO MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	DEP. ACUMULADA MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	DONAC. DE ACT. FIJO 4221.
X	X	X

11. ARTICULO 37 P.6. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Cuando el contribuyente enajene los bienes o cuando estos dejen de ser útiles para obtener los ingresos, deducirá en el ejercicio en que esto ocurra, la parte que le corresponde.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*



- La cédula anexa a los estados financieros, B-12 "Movimientos de Activo Fijo" y B-14 "Movimientos de Inversiones en fase de Proyección o Construcción", deberá requisitarse conforme al instructivo de llenado de formatos descrito en este manual.
- Los movimientos por traspaso entre centros de trabajo, deberán hacerse por su valor en libros. La transferencia se realizará por el valor de la inversión y la depreciación acumulada, se realizará al mes y año en que se origine el movimiento, sin que se transfiera de hecho un valor neto.

El centro de trabajo que recibe un bien, deberá registrar en los libros tanto su valor de adquisición, como su depreciación acumulada, por separado. El centro de trabajo que transfiere el bien, deberá cancelar en sus libros la inversión y la depreciación acumulada.

### 11.3 Tasa de depreciación

Los activos fijos se depreciarán anualmente, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Edificios y Construcciones 5%
- Maquinaria y Equipo 8%
- Mobiliario y Equipo de Oficina 10%
- Equipo de Transporte 25% (Adquirido después del 01/10/93)
- Equipo de Cómputo 30% (Adquirido a partir del 01/01/95)

Es importante destacar, que sólo la maquinaria y equipo de producción, así como el equipo que en forma indirecta contribuya a la producción, deberá depreciarse al 8% anual (Art. 41 Fracción IV Ley del Impuesto Sobre la Renta) y clasificarse dentro del rubro de Maquinaria y Equipo. Los bienes se depreciarán a partir del siguiente mes de su capitalización.



Es requisito indispensable tener actualizado el SICAFI, ya que éste será de utilidad en el caso de cualquier movimiento de Activo Fijo, tales como:

Transferencias

Bajas

Reclasificaciones

Es de suma importancia que cuando existan transferencias entre centros de trabajo, el Programa o Planta que recibe el traspaso, deberá comprobar el cálculo de la depreciación acumulada que le transfieren, tomando como base la fecha de capitalización del bien.

#### 11.4 Control documental de los activos fijos

En el caso de: maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte y equipo de cómputo, se requiere llevar un archivo documental específico por cada uno de los activos antes mencionado, conteniendo:

- Factura original del bien.
- Comprobantes originales en el caso de fletes, acarreos, seguros, gastos de instalación y demás gastos que se incorporen en el valor del bien.
- Cédula auxiliar para la integración del costo de Activos Fijos (anexo 3).

Para el control documental de los activos fijos clasificados como terrenos, edificios y construcciones, se requerirá un expediente individual conteniendo:

- Escrituras
- Estimaciones o facturas de contratistas
- Acta de entrega-recepción de cada obra
- Avalúos



Para el control contable, las pólizas se deberán soportar con copias fotostáticas de los documentos señalados en los dos párrafos anteriores.

En Oficina Central, el control contable y la custodia de los documentos originales que acreditan la propiedad de los bienes de LICONSA, S. A. DE C. V., serán responsabilidad de la Subdirección de Contabilidad General.

Lo anterior, con el fin de que cuando haya necesidad de transferencias, bajas, ventas o donaciones, se tengan los documentos originales a la mano y debidamente resguardados, para el control de los activos fijos. Para esto último, deberá observarse el "Manual de Procedimientos para el Registro, Control, Disposición Final y Bajas de los Bienes Muebles de LICONSA, S.A. de C.V.", clave VST-DA-PR-004.

En los casos en que no se cuente con la documentación soporte de algunos activos fijos, se deberá levantar acta administrativa del porqué no se cuenta con esta información, firmada por el Subgerente de Administración y Finanzas, el Jefe de Contabilidad y el responsable el área de Activo Fijo del centro de trabajo.

Ocasionalmente y en casos particulares, debería recabarse acta notariada que acredite la propiedad del bien.

- 11.5 Aspectos que contempla la Ley del Impuesto sobre la Renta para el control contable de los activos fijos.

## SECCIÓN II

### DE LAS INVERSIONES

### DEDUCCIÓN DE INVERSIONES



**ARTICULO 37.** Las inversiones únicamente se podrán deducir mediante la aplicación en cada ejercicio, de los porcentajes máximos autorizados por esta ley sobre el monto original de la inversión, con las limitaciones en deducciones, que en su caso, establezca. Tratándose de ejercicios irregulares, la deducción correspondiente se efectuará en el porcentaje que represente el número de meses completos del ejercicio en los que el bien haya sido utilizado por el contribuyente, respecto de doce meses. Cuando el bien se comience a utilizar después de iniciado el ejercicio y en el que se termine su deducción, ésta se efectuará con las mismas reglas que se aplican para los ejercicios irregulares.

LISR 29-IV, 38, 39, 40, 41, 42 y 220 RISR 66 CFF11, RCFF26-II

**Qué comprende el Monto Original de la Inversión.-** El monto original de la inversión comprende además del precio del bien, los impuestos efectivamente pagados con motivo de la adquisición o importación del mismo, a excepción del impuesto al valor agregado, así como las erogaciones por concepto de derechos, cuotas compensatorias, fletes, transportes, acarreos, seguros contra riesgos en la transportación, manejo, comisiones sobre compras y honorarios a agentes aduanales. Tratándose de las inversiones en automóviles, el monto original de la inversión también incluye el monto de las inversiones en equipo de blindaje.

LISR 44, 45; IMCP C-6.

**Deducción por Enajenación o Baja de Inversiones.-** Cuando el contribuyente enajene los bienes o cuando éstos dejen de ser útiles para obtener los ingresos, deducirá en el ejercicio en que esto ocurra, la parte aún no deducida. En el caso en que los bienes dejen de ser útiles para obtener los ingresos, el contribuyente deberá mantener sin deducción un peso en sus registros. Lo dispuesto en este párrafo, no es aplicable a los casos señalados en el artículo 27 de esta ley.

LISR 27, 43, CFF 11, 14.

**ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS Y GASTOS PREOPERATIVOS.**

ARTICULO 38.- Para los efectos de esta ley, se consideran inversiones los activos fijos, los gastos y cargos diferidos y las erogaciones realizadas en períodos preoperativos, cuyo concepto se señala a continuación:

LISR 29-IV y 37 RM 3.4.17 Criterios Normativos SAT ISR 2-4.

**Qué se entiende por Activo Fijo**

Activo Fijo es el conjunto de bienes tangibles que utilicen los contribuyentes para la realización de actividades y que se demeriten por el uso en el servicio del contribuyente y por el transcurso del tiempo. La adquisición o fabricación de estos bienes tendrá siempre como finalidad la utilización de los mismos para el desarrollo de las actividades del contribuyente, y no la de ser enajenados dentro del curso normal de sus operaciones.

LISR 40, 41; IMCP C-6.

**PORCENTAJES PARA LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS**

ARTICULO 40.- Los porcentajes máximos autorizados, tratándose de activos fijos por tipo de bien.

LISR 37 y 38 RISR 67; IMPC C-6.

IX. 100% para semovientes, vegetales, máquinas registradoras de comprobación fiscal y equipos electrónicos de registro fiscal.

ARTICULO 41.- Para la maquinaria y equipo distintos de los señalados en el artículo anterior, se aplicarán, de acuerdo a la actividad en que sean utilizados.

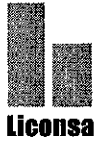
LISR 37 y 38 RISR 67; IMPC C-6.

XIV. 100% en la conversión a consumo de gas natural y para prevenir y controlar la contaminación ambiental en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.



## XII. RELACIÓN DE ANEXOS

Núm	Nombre del Documento	Clave
1.	Listado General de Cuentas	S/C
2.	Aviso de Movimientos Internos	FCG-3
3.	Póliza de Egresos	FG-146
4.	Póliza de Diario	FGAP-11
5.	Póliza de Ingresos	FGAPA-1
6.	Movimiento de Activo Fijo	B-12
7.	Movimiento de Inversiones en Fase de Proyección o Construcción	B-14
8.	Resguardo de Bienes y/o Valores	Anexo 1
9.	Bienes Adjudicados por Recuperación de Adeudos	Anexo 2
10.	Auxiliar para la Integración del Costo de Activos Fijos	Anexo 3
11.	Cédula para Determinar o Controlar la Utilidad y/o Pérdida Fiscal por Baja de Activo Fijo	VTAAFO1
12.	Manual para la Organización del SICAFI	S/C
13.	Oficio	SDCG/320/99
14.	Catálogo de Cuentas Contables (SICAFI)	S/C



**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**LIC-950821-M84**  
**RICARDO TORRES No.1 COLONIA LOMAS DE SOTELO**  
**NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO**

**LISTADO GENERAL**  
**DE CUENTAS**

**1000**      **ACTIVO**

**1100**      **CIRCULANTE**

- 1101 CAJA
- 1102 FONDOS FIJOS DE CAJA
- 1103 BANCOS
- 1104 INVERSIONES EN VALORES A CORTO PLAZO
- 1105 CUENTAS POR COBRAR DISTRIBUIDORES MERCANTILES
- 1106 CUENTAS POR COBRAR LECHE
- 1107 DOCUMENTOS POR COBRAR
- 1108 CLIENTES
- 1109 DEUDORES DIVERSOS
- 1110 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
- 1111 CUENTAS POR COBRAR EN TRÁMITE LEGAL
- 1112 ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES
- 1113 RECLAMACIONES POR COBRAR
- 1114 CUENTAS POR COBRAR REDOCUMENTADAS PROGRAMAS SOCIALES
- 1115 ANTICIPOS A PROVEEDORES
- 1116 ANTICIPOS A PROVEEDORES POR INVERSIÓN
- 1117 I.V.A. POR ACREDITAR
- 1118 CUENTAS POR COBRAR PROGRAMA COMERCIAL

ELABORÓ:

Jefe de Departamento de  
Contabilidad Financiera o  
Encargado

REVISÓ:

Subdirector de Contabilidad  
General o Encargado

AUTORIZÓ:

Director de Finanzas y  
Planeación o Encargado

VIGENCIA:

A PARTIR DE:



1119	I.V.A. PENDIENTE POR ACREDITAR
1120	RESPONSABILIDADES
1121	ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS
1122	ALMACÉN DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE
1123	PRODUCCIÓN EN PROCESO
1124	ALMACÉN DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS
1125	ALMACÉN DE PRODUCTOS TERMINADOS
1126	ALMACÉN DE RECUPERACIÓN
1127	ALMACÉN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS
1128	INVENTARIO EN PODER DE TERCEROS
1129	REVALUACIÓN DE INVENTARIOS
1130	ABSORCIÓN DE COSTOS Y GASTOS FIJOS
1131	MERCANCÍAS EN TRÁNSITO
1132	COMPLEMENTARIA ACTUALIZACIÓN U.E.P.S. VARIABLE
1133	COMPLEMENTARIA ACTUALIZACIÓN U.E.P.S. FIJO
1134	ESTIMACIÓN PARA BAJA DE INVENTARIOS
1135	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
<b>1200</b>	<b>FIJO</b>
1201	INVERSIONES EN ACCIONES
1202	TERRENOS
1203	REVALUACIÓN DE TERRENOS
1204	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
1205	REVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>AUTORIZO:</b>	<b>VIGENCIA:</b>
Jefe de Departamento de Contabilidad Financiera o Encargado	Subdirector de Contabilidad General o Encargado	Director de Finanzas y Planeación o Encargado	A PARTIR DE:



1206	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
1207	REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
1208	MAQUINARIA Y EQUIPO
1209	REVALUACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
1210	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
1211	REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
1212	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1213	REVALUACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1214	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1215	REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1216	EQUIPO DE TRANSPORTE
1217	REVALUACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE
1218	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
1219	REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
1220	EQUIPO DE COMPUTO
1221	REVALUACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO
1222	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
1223	REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
1224	INVERSIONES EN FASE DE PROYECCIÓN Ó CONSTRUCCIÓN

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:	VIGENCIA:
Jefe de Departamento de Contabilidad Financiera o Encargado	Subdirector de Contabilidad General o Encargado	Director de Finanzas y Planeación o Encargado	A PARTIR DE:



1225 REVALUACIÓN DE INVERSIONES EN FASE DE PROYECCION Ó CONSTRUCCIÓN

1226 ANTICIPOS A CONTRATISTAS

## 1300 DIFERIDO

1301 PAGOS POR AMORTIZAR

1302 AMORTIZACIÓN ACUMULADA

1303 PAGOS ANTICIPADOS

## 2000 PASIVO

## 2100 A CORTO PLAZO

2101 DOCUMENTOS POR PAGAR

2102 PROVEEDORES

2103 ACREEDORES

2104 IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR

2105 I.V.A. POR PAGAR

2106 PROVISIONES DIVERSAS

2107 ANTICIPOS DE CLIENTES

2108 PROVEEDORES POR INVERSIÓN

2109 CUENTA CORRIENTE INTERPLANTAS

2110 CUENTA CORRIENTE INTERPLANTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

ELABORO:

Jefe de Departamento de  
Contabilidad Financiera o  
Encargado

REVISÓ:

Subdirector de Contabilidad  
General o Encargado

AUTORIZO:

Director de Finanzas y  
Planeación o Encargado

VIGENCIA:

A PARTIR DE:

**2200 LARGO PLAZO**

- 2201 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA  
2202 PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES

**3000 CAPITAL CONTABLE****3100 CAPITAL CONTABLE**

- 3101 CAPITAL SOCIAL  
3102 APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO.  
3103 APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES  
3104 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL  
3105 CORRECCIÓN POR REEXPRESION  
3106 RESERVA DE REINVERSIÓN  
3107 RESERVA LEGAL  
3108 RESULTADO DEL EJERCICIO  
3109 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES  
3110 SUPERÁVIT POR DONACIÓN

**4000 RESULTADOS****4100 INGRESOS**

- 4101 VENTAS PRODUCTOS PROPIOS  
4102 VENTAS DICONSA  
4103 OTROS INGRESOS

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>AUTORIZÓ:</b>	<b>VIGENCIA:</b>
Jefe de Departamento de Contabilidad Financiera o Encargado	Subdirector de Contabilidad General o Encargado	Director de Finanzas y Planeación o Encargado	A PARTIR DE:



## 4200

## EGRESOS

- 4104 PRODUCTOS FINANCIEROS
- 4105 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 4201 DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS
- 4202 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS
- 4203 DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS DICONSA
- 4204 BONIFICACIONES SOBRE VENTAS DICONSA
- 4205 COSTO DE VENTAS VARIABLE DE PRODUCTOS PROPIOS
- 4206 COSTO DE VENTAS VARIABLE DICONSA
- 4207 ACTUALIZACIÓN U.E.P.S. DEL COSTO DE VENTAS VARIABLE
- 4208 COSTO DE VENTAS FIJO PRODUCTOS PROPIOS
- 4209 COSTO DE VENTAS FIJO DICONSA
- 4210 ACTUALIZACIÓN UEPS DEL COSTO DE VENTAS FIJO
- 4211 GASTOS DE DISTRIBUCIÓN FIJOS
- 4212 GASTOS DE DISTRIBUCIÓN VARIABLES
- 4213 GASTOS DE OPERACIÓN DE LECHERÍAS FIJO
- 4214 GASTOS DE OPERACIÓN DE LECHERÍAS VARIABLE
- 4215 GASTOS DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS FIJO
- 4216 GASTOS DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS VARIABLE
- 4217 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN OFICINA CENTRAL
- 4218 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GERENCIAS ESTATALES

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:	VIGENCIA:
Jefe de Departamento de Contabilidad Financiera o Encargado	Subdirector de Contabilidad General o Encargado	Director de Finanzas y Planeación o Encargado	A PARTIR DE:



4219	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
4220	GASTOS FINANCIEROS
4221	OTROS GASTOS
4222	IMPUESTO AL ACTIVO DE LAS EMPRESAS
4223	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
4224	ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
4225	GASTOS DE FABRICACIÓN DIRECTOS
4226	GASTOS DE FABRICACIÓN INDIRECTOS
4227	GASTOS DE CENTROS DE ACOPIO
4228	GASTOS DE FABRICACIÓN APLICADOS
<b>5000</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>
<b>5100</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>
5101	PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO
5102	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RECIBIR
5103	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO
5104	PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO
<b>5200</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>
5201	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO
5202	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
5203	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
5204	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
5205	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>AUTORIZÓ:</b>	<b>VIGENCIA:</b>
Jefe de Departamento de Contabilidad Financiera o Encargado	Subdirector de Contabilidad General o Encargado	Director de Finanzas y Planeación o Encargado	A PARTIR DE:



## 5300 OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

- 5301 DOCUMENTOS EN GARANTÍA DE CONCESIONARIOS Y DISTRIBUIDORES MERCANTILES
- 5302 NUMERARIO INGRESADO
- 5303 MATERIA PRIMA EN CUSTODIA
- 5304 ACTIVOS FIJOS EN CUSTODIA
- 5305 VALORES EN CUSTODIA
- 5306 DEVOLUCIÓN I.M.S.S. PAGO COMPLEMENTARIO EN CUSTODIA
- 5307 PRODUCTO TERMINADO EN CUSTODIA
- 5308 ADEUDOS POR RECUPERAR EN TRÁMITE LEGAL
- 5309 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AUTORIZADO
- 5310 FONDO DE AHORRO EN FIDEICOMISO
- 5311 CRÉDITOS INCOBRABLES
- 5312 GANANCIA Y PÉRDIDA INFLACIONARIA
- 5313 BOLETOS DE COMEDOR
- 5314 BOLETOS DE CENA O DESAYUNO
- 5315 INDEMNIZACIÓN DE CHEQUES DEVUELTOS
- 5316 INDEMNIZACIÓN DE CHEQUES DEVUELTOS TRÁMITE LEGAL
- 5317 PRODUCTO SEMITERMINADO EN CUSTODIA
- 5318 ACTIVOS FIJOS LICITADOS
- 5319 BIENES RECIBIDOS POR RECUPERACIÓN DE ADEUDOS
- 5320 COMPRAS DE MERCANCÍAS EN EL EXTRANJERO
- 5321 REFACCIONES, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y PAPELERÍA
- 5322 REGISTRO PLIEGO PREVENTIVO DE RESPONSABILIDADES

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:	VIGENCIA:
Jefe de Departamento de Contabilidad Financiera o Encargado	Subdirector de Contabilidad General o Encargado	Director de Finanzas y Planeación o Encargado	A PARTIR DE:



5323	CARTAS DE CRÉDITO IMPORTACIÓN DE LECHE
5324	CARTAS DE CRÉDITO EN GARANTÍA IMPORTACIÓN DE LECHE
5325	CONTINGENCIAS DE PROCESOS JUDICIALES
5326	ACCIONES EMITIDAS DE CAPITAL SOCIAL
5327	ACCIONES POR EMITIR DE CAPITAL SOCIAL
5328	DERIVADOS FINANCIEROS
5329	ADEUDOS LICONSA COMPAÑÍA DE LUZ
<b>5400</b>	<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>
5401	CONCESIONARIOS Y DISTRIBUIDORES MERCANTILES GARANTIA EN DOCUMENTOS
5402	NUMERARIO DISPONIBLE
5403	NUMERARIO EROGADO
5404	CUSTODIA DE MATERIA PRIMA
5405	CUSTODIA DE ACTIVOS FIJOS
5406	CUSTODIA DE VALORES
5407	CUSTODIA DEVOLUCIÓN I.M.S.S. PAGO COMPLEMENTARIO
5408	CUSTODIA DE PRODUCTO TERMINADO
5409	EN TRÁMITE LEGAL RECUPERACIÓN DE ADEUDOS
5410	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJERCIDO
5411	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN COMPROMETIDO
5412	FIDEICOMISO DE FONDO AHORRO

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZO:	VIGENCIA:
Jefe de Departamento de Contabilidad Financiera o Encargado	Subdirector de Contabilidad General o Encargado	Director de Finanzas y Planeación o Encargado	A PARTIR DE:



- 5413 INCOBRABILIDAD DE CRÉDITOS
- 5414 INFLACIONARIA PÉRDIDA Y GANANCIA
- 5415 BOLETOS DE COMIDA
- 5416 BOLETOS DE PLATILLO EXTRA
- 5417 CHEQUES DEVUELTOS INDEMNIZACIÓN
- 5418 TRÁMITE LEGAL CHEQUES DEVUELTOS INDEMNIZACIÓN
- 5419 CUSTODIA DE PRODUCTO SEMITERMINADO
- 5420 LICITACIÓN DE ACTIVOS FIJOS
- 5421 RECUPERACIÓN DE ADEUDOS CON BIENES RECIBIDOS
- 5422 MERCANCÍAS COMPRADAS EN EL EXTRANJERO
- 5423 PAPELERÍA, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS
- 5424 DE RESPONSABILIDADES REGISTRO PLIEGO PREVENTIVO
- 5425 IMPORTACIÓN DE LECHE CARTAS DE CRÉDITO
- 5426 IMPORTACIÓN DE LECHE EN GARANTÍA CARTAS DE CRÉDITO
- 5427 PROCESOS JUDICIALES EN CONTINGENCIAS
- 5428 EMISIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL SOCIAL
- 5429 ACCIONES PENDIENTES DE EMITIR CAPITAL SOCIAL
- 5430 VARIACIONES EN DERIVADOS
- 5431 COMPAÑÍA DE LUZ ADEUDOS LICONSA

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>AUTORIZÓ:</b>	<b>VIGENCIA:</b>
Jefe de Departamento de Contabilidad Financiera o Encargado	Subdirector de Contabilidad General o Encargado	Director de Finanzas y Planeación o Encargado	A PARTIR DE:



**"AVISO DE MOVIMIENTOS INTERNOS"**  
**FCG-3**



**AVISO DE MOVIMIENTOS INTERNOS**

NUMERO 1

CENTRO DE TRABAJO QUE ORIGINA 2 3 FECHA 4  
DIA MES AÑO

CENTRO DE TRABAJO AFECTADO 5 6 MES DE OPERACION 7

Nº. DE POLIZA QUE ORIGINA 8 IMPORTE DEL CARGO \$ 9 IMPORTE DEL CREDITO \$ 9

NOTA: ADJUNTAR DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y COPIA DE POLIZA.

CONCEPTO	SUB SUB CTA.	CARGO	CREDITO
10	10	\$ 11	\$ 11
SUMA		\$ 12	\$ 12

COMENTARIOS ADICIONALES: 13

\*UTILISE UNICAMENTE EN TRASPASOS DE PRODUCTO TERMINADO

FORMULO: 14 AUTORIZO 15  
NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIVISION QUE CORRESPONDE EL MOVIMIENTO

POLIZA CON QUE SE CORRESPONDE No. 16 MES EN QUE SE CORRESPONDE 17 FECHA 18

NOTA: ADJUNTAR COPIA DE LA POLIZA.

FORMULO: 19 AUTORIZO 20  
NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

FCG-3 ENTIDAD QUE ORIGINA ENTIDAD AFECTADA

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*



### INSTRUCCIONES DE LLENADO FCG-3 "AVISO DE MOVIMIENTOS INTERNOS"

- | EN:                                    | SE ANOTARÁ:   |
|--|---|
| 1. NÚMERO:                             | Número consecutivo que corresponda.   |
| 2. CENTROS DE TRABAJO:                 | El nombre del centro de trabajo que origine el movimiento.  |
| 3. ÉL NÚMERO:                          | La clave de identificación del centro de trabajo emisor, No. de cuenta, etc.                          |
| 4. FECHA:                              | El día, mes y año en que se elabore la forma.   |
| 5. CENTRO DE TRABAJO:                  | El nombre del centro de trabajo al que le corresponde la afectación.                                  |
| 6. NÚMERO:                             | La clave de identificación del centro de trabajo afectado.  |
| 7. MES DE OPERACIÓN:                   | El nombre del mes del período contable que corresponda.   |
| 8. No. DE PÓLIZA QUE                   | El número de póliza que ampara el movimiento.   |
| 9. IMPORTE DEL CARGO O<br>DEL CRÉDITO: | El importe del cargo o del abono según proceda.   |
| 10. CONCEPTO:                          | Descripción del concepto que dio origen al movimiento y No. de sub-sub-cuenta de aplicación contable. |
| 11. CARGO O CREDITO:                   | La cantidad en la columna que corresponda.  |
| 12. SUMA:                              | La cantidad que resulte de sumar la columna de cargo o crédito, según proceda.                        |
| 13. COMENTARIOS:                       | La información adicional a los movimientos adicionales que se estén efectuando.                       |
| 14. FORMULÓ:                           | El nombre y la firma de la persona que elaboró el aviso.  |
| 15. AUTORIZÓ:                          | El nombre y firma del titular del área de Contabilidad.   |



**PARA USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE  
CORRESPONDE EL MOVIMIENTO,**

- | EN:                                      | SE ANOTARÁ:  |
|--|--|
| <b>16. PÓLIZA CON QUE SE CORRESPONDE</b> | El número de folio de la póliza con que se corresponde el movimiento.              |
| <b>17. MES EN QUE SE CORRESPONDE:</b>    | El nombre del mes del período contable en que se corresponde el movimiento.        |
| <b>18. FECHA:</b>                        | El día, mes y año en que se elabore la póliza de correspondencia.                  |
| <b>19. FORMULÓ:</b>                      | El nombre y firma de la persona que elaboró la póliza de correspondencia.          |
| <b>20. AUTORIZÓ:</b>                     | El nombre y firma del titular del área de Contabilidad que autorizó el movimiento. |



DISTRIBUCIÓN FCG-3

TEMPORAL

FINAL

ORIGINAL  
COPIA 1 CENTRO DE TRABAJO  
DE DESTINO PARA  
ACUSE DE RECIBO.

CENTRO DE TRABAJO DE DESTINO  
Y CENTRO DE TRABAJO EMISOR  
QUE ORIGINÓ EL MOVIMIENTO

COPIA 2  
EMISOR

CENTRO DE TRABAJO  
QUE ORIGINO EL MOVIMIENTO  
PARA SOPORTE DE PÓLIZA DE  
REGISTRO CONTABLE



**INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA FORMA FG146  
"POLIZA DE EGRESOS".**

**LA FORMA FG-146 "POLIZA DE EGRESOS" ES UN DOCUMENTO IMPRESO EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, QUE SE UTILIZA PARA EXPEDIR SIMULTÁNEAMENTE EL CHEQUE AL BENEFICIARIO Y REGISTRAR TODO EGRESO QUE SE EFECTÚE CON CHEQUE.**

- | <b>EN:</b>               | <b>SE ANOTARÁ:</b>   |
|--------------------------|--|
| <b>1. BANCO:</b>         | El nombre del banco contra el que se expide el cheque.   |
| <b>2. CUENTA No.:</b>    | El número de la cuenta de cheques de la cual se expide el cheque.  |
| <b>3. PÓLIZA No.:</b>    | El número consecutivo de la póliza.  |
| <b>4. EN PAGO DE:</b>    | En forma breve y clara el concepto.  |
| <b>5. CUENTA:</b>        | Los números de identificaciones de la cuenta, sub-cuenta, sub-sub-cuenta y sub-sub-sub-cuenta, de acuerdo con el catálogo de cuentas de Contabilidad en vigor. |
| <b>6. NOMBRE CUENTA:</b> | El concepto de la(s) cuenta(s) afectada(s).  |
| <b>7. DEBE:</b>          | El importe de cada una de las cuentas de cargo afectadas.  |
| <b>8. HABER:</b>         | El importe de cada una de las cuentas de crédito afectadas.  |
| <b>9. SUMA:</b>          | Los resultados de sumar las cantidades anotadas en las columnas DEBE y HABER. Estas sumas deberán ser siempre igual.   |
| <b>10. EGRESOS:</b>      | La firma del titular del Departamento de Operación Bancaria en Oficina Central o Subgerencia de Administración y Finanzas en programas y plantas.              |
| <b>11. TESORERÍA:</b>    | La firma del titular del Departamento de Operación Bancaria en Oficina Central o la Subgerencia de Administración y Finanzas en los centros de trabajo.        |

**EN:****12. CONTABILIDAD  
GENERAL:****13. FIRMA CHEQUE  
RECIBIDO:****SE ANOTARÁ:**

La firma del titular del Departamento de Contabilidad General en Oficina Central y, en el caso de los centros de trabajo, le corresponderá al Subgerente de Administración y Finanzas.

Nombre y firma de la persona que recibe el cheque.







## INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LAS FORMAS FGAP-11 "POLIZA DE DIARIO" Y FGAPA-1 "POLIZA DE INGRESOS"

LA FORMA FGAP-11 "POLIZA DE DIARIO" ES UN DOCUMENTO QUE SE UTILIZA PARA REGISTRAR TODOS LOS MOVIMIENTOS CONTABLES QUE NO AFECTAN A LOS INGRESOS Y EGRESOS.

LA FORMA FGAPA-1 "POLIZA DE INGRESOS" ES UN DOCUMENTO QUE SE UTILIZA PARA REGISTRAR TODOS LOS MOVIMIENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA.

- | EN:                                 | SE ANOTARÁ:  |
|-------------------------------------|--|
| 1. PÓLIZA No.:                      | Con números, el folio consecutivo que corresponda.   |
| 2. FECHA DÍA ___ MES ___<br>AÑO ___ | Con números, el día, el mes y el año en que se elaboró la póliza.                                      |
| 3. HOJA ___ DE ___:                 | Con números, el total de hojas que se utilizaron en la elaboración de la póliza.                       |
| <b>CUENTA</b>                       |  |
| 4. CUENTA:                          | Con número, la cuenta del mayor, de acuerdo al catálogo de cuentas en vigor.                           |
| 5. SUB-CUENTA:                      | Con números, la sub-cuenta, de acuerdo al catálogo de cuentas en vigor.                                |
| 6. SUB-SUB-CUENTA:                  | Con números, la sub-sub-cuenta, de acuerdo al catálogo de cuentas en vigor.                            |
| 7. SUB-SUB-SUB-CUENTA:              | Con números, la sub-sub-sub-cuenta, de acuerdo al catálogo de cuentas en vigor.                        |
| <b>IMPORTES</b>                     |  |
| 8. CARGOS:                          | Con números, el importe que abarca el cargo.   |
| 9. ABONOS:                          | Con número, el importe que abarca el abono.  |
| 10. CONCEPTO:                       | Brevemente el motivo que originó el tipo de movimiento.  |
| 11. SUB-TOTAL HOJA:                 | Por hoja y con número, la suma de las columnas.  |
| 12. TOTAL PÓLIZA:                   | Con números, los totales que sumarán el punto 10 del instructivo, de cada hoja elaborada en la póliza. |

**EN:****13.MOTIVO GENERAL:**

Brevemente, el resumen de la póliza elaborada.

**14.FORMULÓ:**

El nombre y firma de la persona que elaboró la póliza.

**15.AUTORIZÓ:**

El nombre y firma del titular del área de Contabilidad General que verificó y autorizó la Póliza de Ingresos o Póliza de Diario correspondiente.

**DISTRIBUCIÓN:****ORIGINAL**  
ARCHIVO**COPIA 1**  
CONSECUTIVO DE CONTABILIDAD GENERAL**COPIA 2**  
CONSECUTIVO MENSUAL



**"MOVIMIENTO DE ACTIVO FIJO"  
CÉDULA B-12**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**MOVIMIENTOS DE ACTIVO FIJO**



CENTRO DE  
TRABAJO:

(1)

No.DE PROYECTO DE INVERSIÓN	No.DE INVENTARIO	No.DE POLIZA	No. FACTURA	DESCRIPCION	ORIGEN Y/O DESTINO	TIPO DE FINANC.	MARCA	MODELO
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
<b>TERRENO</b>								
<b>EQUIP. Y CONSTRUCC.</b>								
<b>CANAL Y ENVASES</b>								

**“MOVIMIENTO DE ACTIVO FIJO “  
CÉDULA B-12  
(HOJA 2)**

**LICONSA, S. A. DE C.V.  
MOVIMIENTOS DE ACTIVO FIJO**



CENTRO DE TRABAJO: (1)

No.DE PROYECTO DE INVERSION	No.DE INVENTARIO	No.DE POLIZA	No. FACTURA	DESCRIPCION	ORIGEN Y/O DESTINO	TIPO DE FINANC.	MARCA
MAQ. Y EQUIPO							
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
MOB. Y EQ. OFNA							
EQ. TRANSPORTE							
EQ. DE COMPUTO							

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*



### INSTRUCTIVO DE LLENADO DE CEDULA B-12 "MOVIMIENTO DE ACTIVO FIJO"

La cédula B-12 es un documento que sirve para registrar y controlar los movimientos de activo fijo que se den en la entidad.

**EN:**

**SE ANOTARÁ:**

**CENTRO DE TRABAJO:**

Anotar el nombre completo del centro de trabajo.

**FECHA:**

Período que se está trabajando.

**NO. DE PROYECTO DE  
INVERSIÓN**

Anotar el número de Proyecto de Inversión al cual está asignado; es obligatorio señalar este número, no importando si se trata de un alta por adquisición, por traspaso o por reclasificación, siempre deberá aparecer.

**NO. DE INVENTARIO:**

Señalar el número de inventario de Activo Fijo que le corresponde.

**NO. DE PÓLIZA:**

Anotar el número y la primera letra de la Póliza de Diario o Póliza de Egresos, en la que se registró contablemente el movimiento.

**NO. DE FACTURA:**

Anotar el número de factura, es obligatorio indicar este número, no importando si se trata de alta por adquisición, traspaso o reclasificación, siempre deberá aparecer. En el caso de terrenos y edificios; se tomará el número de documento (escritura, etc.) de la compraventa.



EN:

SE ANOTARÁ:

**DESCRIPCIÓN:**

Anotar los conceptos en forma abreviada y clara, tomando en cuenta los siguientes puntos:

- La integración de los movimientos deberá ser escrita dentro de la clasificación del activo correspondiente.
- Esta cédula sólo podrá ser incrementada en renglones según la necesidad del espacio y del centro de trabajo; de tal manera que, exista un desglose por factura dentro de la clasificación de activo correspondiente
- Esta cédula podrá emitirse en más de una hoja, con el objetivo de obtener una mejor presentación y visualización de la información. Se deberá señalar el número de hojas ocupadas en el cuerpo del mismo formato.

**TIPO DE FINANCIAMIENTO:**

Se refiere a la fuente de recursos monetarios con la cual fue adquirido el bien, por lo que se indicará con claves de acuerdo a la siguiente clasificación:

**Clasificación****Clave**

Recursos Pronasol  
Transferencias Fiscales  
Recursos Propios  
Donaciones  
Otros

R.P.S.  
T.F.  
R.P.  
D  
O

En este último concepto, es necesario indicar por escrito su descripción.



EN:

SE ANOTARÁ:

MARCA:

Anotar la marca del bien.

MODELO:

Anotar el modelo del bien.

SERIE:

Anotar la serie del bien.

ADQUISICIONES:

Fecha de capitalización del bien e importe del mismo, según factura. En este punto se seguirán las siguientes condiciones:

- Deberá determinarse un subtotal por cada factura. En caso de que en una misma factura se repitan bienes idénticos y sin número de serie, se podrá realizar una sumatoria de los mismos; en caso contrario, se anotará bien por bien con sus respectivos datos (marca, modelo y número de serie).
- Deberá determinarse un total por cada clasificación de activo.
- El total de la cédula de Movimientos por Clasificación de Activo, será el mismo que se indica en la cédula de Propiedades, Planta y Equipo en cada rubro.
- Se determinará primero el total de las adiciones, después las deducciones por cada rubro de activo fijo, de acuerdo a la cédula de Propiedades, Planta y Equipo.

DEPRECIACIÓN  
ACUMULADA:

Indicar la depreciación que se tiene al momento de realizar la transferencia, reclasificación o cancelación del bien.



EN:

SE ANOTARÁ:

TIPO DE MOVIMIENTO:

Tipo de MovimientoClave

Capitalización  
Transferencia  
Reclasificación  
Baja  
Cancelación

C.  
T.  
R.  
B.  
Cn.

**Capitalización.-** Se refiere a las nuevas adquisiciones o incorporación de la cuenta de Inversiones en Fase de Proyección o Construcción (obras públicas).

**Transferencia.-** Se refiere a los movimientos de traspaso entre un centro de trabajo y otro.

**Reclasificación.-** Se refiere a los movimientos entre rubros de Activo Fijo efectuados en el mismo centro de trabajo

**Baja .-** Se refiere a los movimientos que se realizan por venta de un bien o pérdida total originada por un siniestro.

**Cancelación.-** Se refiere a los movimientos que por equivocación se registraron como Activos, pero que corresponden a Gastos.

Su emisión será en un solo tanto. Este formato deberá presentarse anexo a los estados financieros.



"MOVIMIENTO DE INVERSIONES EN FASE DE PROYECCIÓN O CONSTRUCCIÓN"
CÉDULA B-14

LICONSA, S.A DE C.V.

MOVIMIENTOS DE INVERSIONES EN FASE DE PROYECCION O CONSTRUCCION

HOJA No. 1 DE 1

FECHA: 2 DIA MES AÑO

CENTRO DE TRABAJO :

Table with columns for investment details: PROYECTO DE INVERSION, NUMERO DE FACTURA, DESCRIPCION, ORIGEN, MONEDA, RUBRO, etc. Includes sub-totals and total rows.

CÉDULA B-14

Handwritten signature

Handwritten signature



### INSTRUCTIVO DE LLENADO DE CEDULA B-14 "MOVIMIENTO DE INVERSIONES EN FASE DE PROYECCION O CONSTRUCCION"

La cédula B-14 es un documento que sirve para registrar y controlar los movimientos que por construcciones en proceso, se generan dentro de la entidad.

El manejo de la cuenta 1224 "Inversiones en Fase de Proyección o Construcción", será utilizada para registrar los gastos por mejoras a bienes inmuebles propiedad de LICONSA, S. A. DE C. V., así como para los gastos de instalación de equipo que se adhiere a los bienes inmuebles, con el propósito de conocer su valor total de adquisición sujeto a capitalizar.

EN:

SE ANOTARÁ:

**CENTRO DE TRABAJO:**

Anotar el nombre completo del centro de trabajo.

**FECHA:**

Período que se está trabajando.

**NO. DE PROYECTO DE INVERSIÓN**

Anotar el número de Proyecto de Inversión al cual está asignado; es obligatorio señalar este número, no importando si se trata de un alta por adquisición, por traspaso o por reclasificación, siempre deberá aparecer.

**NO. DE PÓLIZA:**

Anotar el número y la primera letra de la Póliza de Diario o Póliza de Egresos, en la que se registró contablemente el movimiento.

**NO. DE FACTURA O NO. DE ESTIMACIÓN:**

Anotar el número de factura, es obligatorio indicar este número, no importando si se trata de alta por adquisición, traspaso o reclasificación, siempre deberá aparecer. En el caso de terrenos y edificios; se tomará el número de documento de la compraventa.



EN:

SE ANOTARÁ:

**DESCRIPCIÓN:**

Anotar los conceptos en forma abreviada y clara, tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Esta cédula sólo podrá ser incrementada en renglones según la necesidad del espacio de cada centro de trabajo; de tal manera que, exista un desglose por factura y un subtotal.
- Esta cédula podrá emitirse en más de una hoja, con el objetivo de obtener una mejor presentación y visualización de la información. Se deberá señalar el número de hojas ocupadas en el cuerpo del mismo formato.

**ORIGEN Y/O DESTINO:**

Esta columna se utilizará en el caso de movimientos por concepto de traspasos entre centros de trabajo, los que se indicarán de acuerdo al número asignado por cuenta corriente a cada uno de estos centros.

- Por origen, se anotará el número de cuenta corriente del Centro de Trabajo de donde provienen los activos fijos.
- Por destino, se anotará el número de cuenta corriente del Centro de Trabajo a donde se enviarán los activos fijos.

**TIPO DE FINANCIAMIENTO:**

Se refiere a la fuente de recursos monetarios con la cual fue adquirido el bien, por lo que se indicará con claves de acuerdo a la siguiente clasificación:

**Clasificación****Clave**

Recursos Pronasol  
Transferencias Fiscales  
Recursos Propios  
Donaciones  
Otros

R.P.S.  
T.F.  
R.P.  
D  
O

En este último concepto, es necesario indicar por escrito su descripción.

**EN:****SE ANOTARÁ:****MARCA:**

Anotar la marca del bien.

**MODELO:**

Anotar el modelo del bien.

**SERIE:**

Anotar la serie del bien.

**ADQUISICIONES:**

Fecha de capitalización del bien o partes e importe del mismo, según factura. En este punto, se seguirán las siguientes condiciones:

- Deberá determinarse un subtotal por cada factura. En caso de que en una misma factura se repitan bienes idénticos y sin número de serie, se podrá realizar una sumatoria de los mismos; en caso contrario, se anotará bien por bien con sus respectivos datos (marca, modelo y número de serie).
- El total en la cédula de Movimientos de Inversiones en Fase de Proyección o Construcción, será el mismo que se indica en la cédula de Propiedades en el concepto correspondiente.
- Se determinará primero el total de las adiciones, después las deducciones por cada rubro de activo fijo, de acuerdo a la cédula de Propiedades, Planta y Equipo.

**RUBRO DE CAPITALIZACIÓN:**

Se refiere al tipo de activo fijo al cual ingresará.

EN:

SE ANOTARÁ:

**TIPO DE MOVIMIENTO:**

Se indicará con las siguientes claves:

Tipo de Movimiento

Clave

Capitalización  
Transferencia  
Reclasificación  
Baja  
Cancelación

C.  
T.  
R.  
B.  
Cn.

**Capitalización.-** Se refiere a las nuevas adquisiciones o incorporación de la cuenta de Inversiones en Fase de Proyección o Construcción (obras públicas).

**Transferencia.-** Se refiere a los movimientos de traspaso entre un centro de trabajo y otro.

**Reclasificación.-** Se refiere a los movimientos entre rubros de Activo Fijo efectuados en el mismo centro de trabajo

**Baja .-** Se refiere a los movimientos que se realizan por venta de un bien o pérdida total originada por un siniestro.

**Cancelación.-** Se refiere a los movimientos que por equivocación se registraron como Activos, pero que corresponden a Gastos.

Su emisión será en un solo tanto. Este formato deberá presentarse anexo a los estados financieros.



ANEXO 1 "RESGUARDO DE BIENES Y/O VALORES"

LICONSA

LICONSA S.A. DE C.V.  
RESGUARDO DE BIENES Y/O VALORES

FOLIO: 2

FECHA: 3

CENTRO DE TRABAJO: 1

RECIBI DE 4

SUBDIRECCIÓN 5

ENVIADOS DEL CENTRO DE TRABAJO 6

LOS VALORES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

7

PARA GUARDA Y CUSTODIA EN ALMACEN GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V.

ENTREGA 8

RECIBE 9

ANEXO 1

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 1 "RESGUARDO DE BIENES Y/O VALORES"**

Es un documento que sirve para registrar y controlar los movimientos fijos que no son capitalizados en forma inmediata a su recepción y que pasan a ser bienes en custodia y responsabilidad del almacén que recibe.

**EN:****SE ANOTARÁ:**

<b>CENTRO DE TRABAJO:</b>	Anotar el nombre completo del Programa Social o Planta
<b>FOLIO:</b>	Anotar el No. consecutivo del folio.
<b>FECHA:</b>	La fecha en que se recibieron para resguardo los activos fijos.
<b>RECIBÍ DE:</b>	Anotar el nombre de la persona de quien se reciben los bienes a resguardo.
<b>SUBGERENCIA:</b>	Anotar el nombre de la subgerencia a la cual pertenece la persona de quien se reciben los bienes a resguardo.
<b>ENVIADOS DEL CENTRO DE TRABAJO:</b>	Anotar el nombre del Programa o Planta del cual proviene el resguardo.
<b>LOS VALORES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:</b>	Describir en forma clara el bien o valor a resguardar, anotando la marca, el No. de serie y el No. de modelo.
<b>ENTREGA:</b>	Nombre y firma de la persona que entrega los bienes a resguardo.
<b>RECIBE:</b>	Nombre y firma de la persona que recibe en el almacén del centro de trabajo.



Su emisión será en un solo tanto, proporcionado fotocopia a los titulares del área contable en los centros de trabajo y al Departamento de Contabilidad Financiera en Oficina Central, para efectos de su registro contable.

Se utilizará el número de hojas que sean necesarias para vaciar la información en forma clara y precisa, señalando el número de hojas ocupadas en el cuerpo del formato referido. Así mismo, deberá contener el número consecutivo original.





<b>Políticas de Operación de Contabilidad General</b>	
<b>Clave:</b> VST-DFP-PL-015	<b>No. Revisión:</b> 02
<b>Emisión original:</b> 31-08-1996	<b>Revisión:</b> 06-06-2007



**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 2 "BIENES ADJUDICADOS POR RECUPERACIÓN DE ADEUDOS"**

Es un documento que sirve para registrar y controlar los bienes adjudicados, que por recuperación de adeudos, tiene la entidad con concesionarios o terceras personas.

**EN:** **SE ANOTARÁ:**

**CENTRO DE TRABAJO:**           Anotar el nombre del Programa Social.

**FOLIO:**                            Anotar el No. consecutivo del folio.

**FECHA:**                            La fecha en que se recibieron y se contabilizaron los bienes en el centro de trabajo.

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN:**       Especificar el tipo de bien adjudicado.

**MARCA:**                           Anotar la marca del bien.

**MODELO:**                         Anotar el modelo del bien.

**SERIE:**                            Anotar el número de la serie del bien.

**IMPORTE:**                        Anotar el costo del bien adjudicado.

**DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ADJUDICACIÓN:**   Indicar los documentos base de la adjudicación.

Su emisión será en un solo tanto, proporcionando fotocopia al titular del área contable en los centros de trabajo y al Departamento de Contabilidad Financiera en Oficina Central; esto, para efectos de su registro contable.



Se utilizará el número de hojas que sean necesarias para vaciar la información en forma clara y precisa, señalando, el número de hojas ocupadas en el cuerpo del formato referido. Así mismo, deberá contener el número consecutivo original.





<b>Políticas de Operación de Contabilidad General</b>	
<b>Clave:</b> VST-DFP-PL-015	<b>No. Revisión:</b> 02
<b>Emisión original:</b> 31-08-1996	<b>Revisión:</b> 06-06-2007



**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 3 "AUXILIAR PARA LA INTEGRACIÓN DEL COSTO DE ACTIVOS FIJOS"**

Es un documento que sirve para registrar la integración de los gastos y costos, que por la adquisición de activos fijos, se generen hasta el momento de su capitalización.

**EN:** **SE ANOTARÁ:**

- CENTRO DE TRABAJO:** Anotar el nombre del Programa Social o Planta.
- PROYECTO DE INVERSIÓN NO.:** Anotar el No. de proyecto asignado.
- FOLIO:** Anotar el No. consecutivo del folio.
- CODIFICACIÓN CONTABLE:** El registro contable con el cual se controlará hasta el momento en que se capitalice.
- INSTALADO EN EL ÁREAS DE PROCESO:** Indicar el área donde se va a instalar el bien a capitalizar.
- FECHA DE AUTORIZACIÓN:** De la capitalización de activo fijo.
- FECHA DEL REGISTRO CONTABLE:** Fecha en que se da de alta la capitalización dentro de alguno de los rubros de Activo Fijo.
- PÓLIZA:** No. de póliza con la que se realizó el registro contable.
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN O PARTE:** Anotar el nombre del bien o parte que formará el costo total a capitalizar de un activo fijo.
- PEDIDO NO.:** No. de pedido con el cual se adquirió el bien o la parte.

**EN:****SE ANOTARÁ:**

<b>FACTURA NO.:</b>	No. de factura con la cual se adquirió el bien o la parte.
<b>IMPORTE DE LA MONEDA EXTRANJERA:</b>	En caso de adquisición extranjera, anotar el importe.
<b>TIPO DE CAMBIO:</b>	Al que se efectuó la compra.
<b>IMPORTE DE LA FACTURA (M.N.):</b>	Realizar la conversión de moneda extranjera a moneda nacional.
<b>SEGUROS Y FIANZAS:</b>	Anotar el importe, que por concepto de seguros y fianzas, se haya erogado para obtener el bien o parte.
<b>GASTOS ADUANALES:</b>	Anotar el importe, que por concepto de gastos aduanales, se haya erogado para obtener el bien o parte.
<b>GASTOS DE INSTALACIÓN:</b>	Anotar el importe, que por concepto de gastos de instalación, se haya erogado para obtener el bien o parte.
<b>IMPUESTOS Y DERECHOS:</b>	Anotar el importe, que por concepto de impuestos y derechos, se haya erogado para obtener el bien o parte.
<b>FLETES Y ACARREOS:</b>	Anotar el importe, que por concepto de fletes y acarreos, se haya erogado para obtener el bien o parte.
<b>OTROS:</b>	Anotar el importe, que por concepto de otros no contemplados dentro de esta cédula auxiliar, se haya erogado para obtener el bien o parte.
<b>COSTO TOTAL DE CAPITALIZACIÓN:</b>	Será la sumatoria de todos los conceptos arriba mencionados.

**SEDESOL**



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

**Políticas de Operación de Contabilidad General**

**Clave:** VST-DFP-PL-015

**No. Revisión:** 02

**Emisión original:** 31-08-1996

**Revisión:** 06-06-2007

**Liconsa**

Su emisión será en un solo tanto y su control lo llevará el área contable en los centros de trabajo y la Subdirección de Contabilidad en Oficina Central.





## INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA CÉDULA VTAAF01"

La cédula VTAAF01, es un documento que sirve a la Subdirección de Contabilidad General, para determinar y controlar la utilidad y/o pérdida fiscal por la baja de Activo Fijo, de acuerdo con el Art. 41, párrafo VI y VII de la LISR.

EN:

SE ANOTARÁ:

ENTIDAD:

Anotar el nombre completo del centro de trabajo

FECHA:

Período que se está elaborando (día/mes/año).

TIPO DE MOVIMIENTO:

Marcar con una (X) el movimiento que originó la baja.

TIPO DE ACTIVO No.  
CUENTA:

Anotar el número de cuenta de mayor que le corresponde al rubro de activos de que se trate.

DESCRIPCIÓN:

Anotar el concepto en forma abreviada y clara, tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Deben registrarse de manera individual todos los bienes, aun cuando formen parte o sean complemento de otro bien o cuando se trate de venta de un lote de bienes homogéneos.
- Esta cédula podrá ser incrementada en renglones, según sea la necesidad de espacio, de tal manera que, exista un desglose por el activo.
- Esta cédula podrá emitirse en más de una hoja, con el fin de obtener una mejor presentación de la información. Se deberá señalar el número de hojas ocupadas en el cuerpo del formato.

FECHA DE ADQUISICIÓN:

Indicar cuando menos el mes y año de la capitalización, de acuerdo con la factura.

VALOR DE ADQUISICIÓN:

Indicar el importe de capitalización de acuerdo con la factura.



EN:

SE ANOTARÁ:

**BIENES FUERA DE USO A PARTIR DE:**

Indicar el mes y el año en que dejó de utilizarse el bien. Es importante contar con este dato, ya que para poder determinar el resultado fiscal de las bajas, se deberán actualizar los montos únicamente por el período que fue utilizado. (Art. 41, párrafo VI LISR).

**DEPRECIACIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR:**

Indicar la depreciación acumulada registrada hasta diciembre del año anterior a la fecha de la baja del bien.

**DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO:**

Indique el monto depreciado en el ejercicio en que ocurrió la baja. A partir de enero a la fecha de baja del registro contable.

**FECHA DE BAJA CONTABLE:**

Indicar el mes en que ocurrió la baja, para aplicar el efecto inflacionario al movimiento.

**VALOR DE VENTA:**

Indicar el valor de la venta y/o recuperación en cada uno de los bienes y, si se trata de venta por lote, hacer la aclaración. En el caso de baja por donación, no habrá valor de venta.

**I.V.A.:**

Indicar el importe de acuerdo con la factura emitida.

**VALOR TOTAL DE LA VENTA:**

Indicar el importe de acuerdo con la factura emitida.

**RESULTADO DE LA OPERACIÓN:**

Indicar en qué cuenta de resultados se registró el de la operación contable.

**TOTALES:**

Determinar un total por cada columna.

**OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS:**

En caso de alguna aclaración, hacerlo en este espacio.



## SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO (SICAFI) MÓDULO CONTABLE

### Módulo Contable

Empezamos con esta opción pues es el flujo de operación del sistema. Aunque puede operarse de maneras alternativas. La opción cuenta con las opciones de Cédulas Contables, Depreciación, Cierre y Reportes.

### Opción de "Cédulas Contables"

Es donde se capturan y se da el mantenimiento a las cédulas contables. Una cédula contable son los datos recabados por contabilidad para los bienes o grupos de bienes que se integran a la contabilidad.

Los datos de la forma de captura que se presenta enseguida son los siguientes:

CEDULAS CONTABLES				BAJA DE LA DEPRECIACION:			
DEPRECIAR		ABONAR		\$0.00			
C.T. Folio:	Cuenta contable:	Descripción del Bien:					
101 00000052	1212 0101 0001	MOBILIARIO DE OFICINA		ARCHIVERO DE DOS GAVETAS OFIC			
Marca:	Modelo:	Serie:	Factura:	Fecha Adq.:	Valor de Adq.:		
SARO	AO 50	0043	44451		\$4.42		
Origen en caso de Traspaso:		Tasa Dep. %:	Fecha. In. Dep.:	Fecha de Capit.:	Poliza:	Fecha del Movto.:	
		10.00%	11/1992	01/11/1992	D.76	01/11/1992	
Mov.A. Observ. a los Movtos. de Altas:	Mov.B. Observ. a los Movtos. de Bajas:	MMYYYY	DDMMYYYY	MMYYYY	DDMMYYYY	DDMMYYYY	
Dep. Actual:	Dep. Manual:	Dep. Acumulada:	Saldo X Dep.	Tot. Masas:	Total de Ahorros:		
\$4.42	\$0.04	\$4.42	\$0.00	1720			
ACTIVOS ASIGNADOS		SUMAR COLUMNAS					
No. Act. as.:	Valor de Adq.:	No. de Serie:	Fecha. In. Dep.:	Tasa Dep.:	Dep. Manual:	Dep. Actual:	
1010035717	\$4.42	43	11/1992	10.00%	\$0.04	\$4.42	
<b>TOTALES:</b>							

CUENTA - lista de valores disponibles  
Record: 1177

List of Values

**EN:****SE ANOTARÁ:****BAJA DE LA  
DEPRECIACIÓN:**

Es la baja de la depreciación acumulada para un bien dado de baja.

**FOLIO:**

Número consecutivo generado por el sistema.

**C. T.:**

Centro de trabajo.

**CUENTA:**

Cuenta contable.

**Scuenta:**

Subcuenta contable.

**Sscuenta:**

Subsubcuenta contable.

**Ssscuenta:**

Subsubsubcuenta contable.

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN:****MARCA.****MODELO:****SERIE:****FACTURA:****FECHA ADQUISICIÓN:**

Fecha de adquisición del bien.

**VALOR DE ADQUISICIÓN:**

Valor de adquisición del bien.

**EN:****SE ANOTARÁ:****ORIGEN EN CASO DE TRASPASO:**

Origen en caso de alta por traspaso de otro Centro de trabajo.

**TASA DEP. %:**

Tasa anual de depreciación.

**FECHA. INI. DEP.**

Fecha en que inicia la depreciación (mes y año).

**FECHA DE CAPIT.:**

Fecha de capitalización del bien.

**PÓLIZA:**

Número de póliza contable.

**FECHA MOVTO.:**

Fecha de movimiento (póliza).

**OBSERVACIONES A LOS MOVOTOS. DE ALTAS:****OBSERVACIONES A LOS MOVOTOS. DE BAJAS:****DEP. ANUAL:**

Depreciación anual.

**DEP. MENSUAL:**

Depreciación mensual:

**DEP. ACUMULADA:**

Depreciación acumulada a la fecha de cálculo.

**SALDO X DEP.:**

Saldo por depreciar a la fecha de cálculo.

**EN:**

**SE ANOTARÁ:**

**TOTAL DE ABONOS:** Total de abonos contables (por ejemplo, al hacer una baja).

**NOTA:** En los campos de **fecha** se indica abajo, el formato en que debe capturarse, por ejemplo DD/MM/YYYY y MM/YYYY donde DD=día, MM=mes y YYYY=año en cuatro dígitos. Si se pide digitar día, mes y año y sólo se conoce el mes y el año, digitar 01 para el día.

Datos de los Activos Asignados:

**EN:**

**SE ANOTARÁ:**

**No. DE ACTIVO::** No. de activo del bien asignado por el sistema al dar de alta el bien en Activo Fijo.

**VALOR DE ADQ.:** Valor de adquisición.

**No. DE SERIE:**

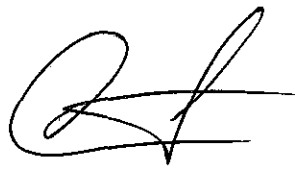
**FECH. INI. DEP.:** Fecha de inicio de la depreciación.

**TASA:** Tasa de depreciación.

**DEP. MENSUAL:** Depreciación mensual.

**DEP. ACUM.:** Depreciación acumulada.

**SALDO X DEP.:** Saldo por depreciar.



**Botones:**

**DEPRECIAR:** Calcula la depreciación para la cédula actual en pantalla. Es obligatorio para este cálculo, la fecha de inicio de depreciación, la tasa de depreciación y obviamente el valor de adquisición. **También se calcula para los activos asignados; así que, para que se calcule la depreciación en los activos, primero deberán estar asignados a una cédula.**

**ABONAR** Sumar cantidad (positiva o negativa) al total de abonos del bien.

**SUMAR COLUMNAS:** Suma las columnas de Dep. Mensual, Dep. Acum. y Saldo x Dep. para los activos asignados.

**Opción de "Depreciación"**

Esta opción calcula la depreciación (como en el botón de la opción anterior), pero para todas las cédulas. El dato que se debe proporcionar es el mes y el año al cual hacer el cálculo, como se ve en la siguiente ventana (por omisión da el mes y año actual).

DEPRECIAR BIENES

MES Y AÑO PARA CALCULAR LA DEPRECIACION

MM/AAAA

05/1999

CALCULAR SALIR



### Opción de "Cierre"

Como se ve en la ventana anterior, hay que proporcionar el mes y año a cerrar. Esta opción lo que hace es marcar cada cédula con fecha de movimiento igual o menor a la fecha final que abarca el período mensual y calcula el saldo por cuenta contable. El saldo es actualizado en el Catálogo de Cuentas Contables, para reflejarse después en los reportes respectivos.

Al marcar cada cédula, se protege el campo de valor de adquisición para no poderlo modificar.

### Opción de "Reportes"

Los reportes incluidos por el momento son: Cédulas Contables y Cuentas Contables.



OFICIO SDCG/320/99

DIRECCION DE FINANZAS Y PLANEACION  
SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD GENERAL

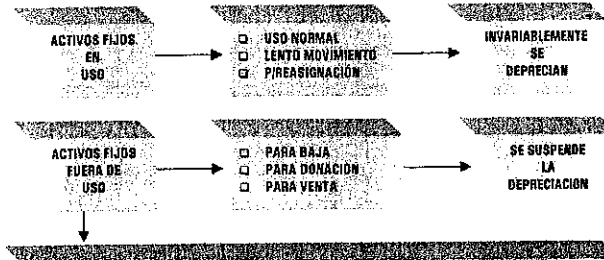


Naucalpan de Juárez, Estado de México, 8 de Noviembre de 1999.  
REF. SDCG/320/99

**ACUSE**

GERENTES ESTATALES, DE PROGRAMAS  
SOCIALES Y PLANTAS INDUSTRIALES  
P R E S E N T E.

Derivado de la implantación del sistema de control de Activo Fijo ( SICAFI ) y previniendo las revisiones futuras a las cuentas contables de activo fijo; deberán tomar en cuenta los siguientes lineamientos, para el manejo contable y criterios para la aplicación de la DEPRECIACION de acuerdo a lo siguiente:



Y en caso de venta o baja el remanente de la depreciación se deberá cancelar, de acuerdo al artículo 41 fracción V de la ley del Impuesto sobre la renta.

Agradeciendo su atención sobre el particular, me es grato reiterarle mis saludos.

ATENTAMENTE

C.P. MARTIN DEL CASTILLO TOLEDO  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD GENERAL

LIC. SILVIANO GIL ROJAS  
SUBDIRECTOR DE REC. MATS. Y SERV. GRALES.

- C.egr. LIC. JORGE F. GIL RODRIGUEZ.- DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACION.
- C.P. JUAN MANUAL PORTAL MARTINEZ.- CONTRALOR INTERNO EN LICONSA.
- ING. REYNALDO GUERRERO BERNAL.- DIRECTOR DE ADMINISTRACION.
- ING. ARMANDO CHEWTAT PELAYO.- SUBDIRECTOR DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO.
- SUBGERENTES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CENTROS DE TRABAJO.
- LIC. CRISTINA HERNANDEZ OLEA.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO.

LICONSA, S.A. DE C.V.  
Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo  
Naucalpan, Edo. de México, C.P. 53390  
Teléfono: 237 91 00 ó 237 91 01



## CATÁLOGO DE CUENTAS CONTABLES (SICAFI)

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1208	101	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	101	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	101	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	101	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	101	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	101	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	101	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	101	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	101	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	101	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	101	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	101	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	101	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	101	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	101	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	101	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	101	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	101	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	101	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	101	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	101	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	101	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	101	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	101	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	101	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	101	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	101	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	101	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	101	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	101	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	101	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	101	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	101	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	101	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSCCNUM	SSSCCDES
1212	101	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	101	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	101	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	101	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	101	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	101	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	101	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	101	1	1	AUTOMOVILES
1216	101	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	101	2	1	CAMIONETAS
1216	101	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	101	3	1	CAMIONES
1216	101	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	101	4	1	PIPAS
1216	101	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	101	5	1	MOTONETAS
1216	101	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	101	8	1	EQ.TRANSPORTE EN COMODATO
1216	101	8	2	EQ.TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	101	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	101	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	101	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	101	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	101	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	204	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	204	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	204	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	204	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	204	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	204	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	204	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	204	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	204	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	204	1385	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO AMEALCO
1208	204	1385	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO AMEALCO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSCCNUM	SSSCCDES
1208	204	1387	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CORREGIDORA
1208	204	1387	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CORREGIDORA FUERA DE USO
1208	204	1389	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO COLÓN
1208	204	1389	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO COLÓN FUERA DE USO
1212	204	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	204	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	204	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	204	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	204	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	204	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	204	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	204	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	204	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	204	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	204	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	204	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	204	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	204	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	204	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	204	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	204	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	204	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	204	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	204	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	204	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	204	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	204	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	204	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	204	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	204	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	204	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	204	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	204	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	204	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	204	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSCCNUM	SSSCDEES
1220	204	1389	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO COLÓN FUERA DE USO
1208	207	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	207	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	207	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	207	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	207	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	207	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	207	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	207	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	207	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	207	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	207	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	207	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	207	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	207	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	207	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	207	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	207	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	207	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	207	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	207	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	207	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	207	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	207	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	207	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	207	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	207	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	207	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	207	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	207	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	207	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	207	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	207	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	207	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	207	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	207	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	207	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	207	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	207	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	207	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	207	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	207	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	207	1	1	AUTOMOVILES
1216	207	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	207	2	1	CAMIONETAS
1216	207	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	207	3	1	CAMIONES
1216	207	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	207	4	1	PIPAS
1216	207	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	207	5	1	MOTONETAS
1216	207	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	207	8	1	EQ.TRANSPORTE EN COMODATO
1216	207	8	2	EQ.TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	207	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	207	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	207	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	207	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	207	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	208	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	208	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	208	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	208	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	208	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	208	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	208	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	208	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	208	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	208	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	208	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSCCNUM	SSCCDES
1212	208	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	208	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	208	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	208	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	208	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	208	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	208	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	208	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	208	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	208	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	208	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	208	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	208	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	208	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	208	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	208	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	208	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	208	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	208	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	208	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	208	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	208	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	208	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	208	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	208	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	208	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	208	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	208	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	208	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	208	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	208	1	1	AUTOMOVILES
1216	208	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	208	2	1	CAMIONETAS
1216	208	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	208	3	1	CAMIONES
1216	208	3	2	CAMIONES FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	208	4	1	PIPAS
1216	208	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	208	5	1	MOTONETAS
1216	208	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	208	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	208	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	208	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	208	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	208	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	208	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	208	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	209	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	209	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	209	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	209	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	209	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	209	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	209	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	209	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	209	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	209	1427	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CD. GUZMÁN
1208	209	1427	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CD. GUZMÁN FUERA DE USO
1212	209	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	209	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	209	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	209	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	209	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	209	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	209	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	209	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	209	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	209	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	209	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	209	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	209	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSCCNUM	SSCCDES
1212	209	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	209	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	209	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	209	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	209	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	209	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	209	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	209	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	209	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	209	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	209	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	209	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	209	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	209	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	209	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	209	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	209	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	209	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	209	1427	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN
1212	209	1427	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN FUERA DE USO
1216	209	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	209	1	1	AUTOMOVILES
1216	209	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	209	2	1	CAMIONETAS
1216	209	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	209	3	1	CAMIONES
1216	209	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	209	4	1	PIPAS
1216	209	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	209	5	1	MOTONETAS
1216	209	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	209	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	209	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	209	1427	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN
1216	209	1427	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	209	1427	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN FUERA DE USO
1220	209	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	209	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	209	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	209	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	209	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	209	1427	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN
1220	209	1427	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN FUERA DE USO
1208	210	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	210	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	210	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	210	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	210	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	210	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	210	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	210	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	210	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	210	1054	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN JUAN COTZOCON
1208	210	1054	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN JUAN COTZOCON FUERA DE USO
1212	210	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	210	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	210	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	210	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	210	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	210	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	210	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	210	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	210	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	210	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	210	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	210	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	210	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	210	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	210	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	210	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	210	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	210	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	210	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	210	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	210	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	210	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	210	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	210	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	210	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	210	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	210	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	210	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	210	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	210	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	210	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	210	1054	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN COTZOCON
1212	210	1054	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN COTZOCON FUERA DE USO
1216	210	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	210	1	1	AUTOMOVILES
1216	210	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	210	2	1	CAMIONETAS
1216	210	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	210	3	1	CAMIONES
1216	210	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	210	4	1	PIPAS
1216	210	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	210	5	1	MOTÓNETAS
1216	210	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	210	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	210	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	210	1054	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN COTZOCON
1216	210	1054	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN COTZOCON FUERA DE USO
1220	210	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	210	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	210	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	210	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1220	210	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	210	1054	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN COTZOCON
1220	210	1054	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN COTZOCON FUERA DE USO
1208	300	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	300	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	300	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	300	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	300	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	300	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	300	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	300	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	300	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	300	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	300	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	300	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	300	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	300	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	300	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	300	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	300	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	300	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	300	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	300	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	300	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	300	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	300	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	300	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	300	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	300	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	300	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	300	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	300	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	300	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	300	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	300	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	300	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	300	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	300	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	300	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	300	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	300	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	300	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	300	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	300	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	300	1	1	AUTOMOVILES
1216	300	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	300	2	1	CAMIONETAS
1216	300	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	300	3	1	CAMIONES
1216	300	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	300	4	1	PIPAS
1216	300	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	300	5	1	MOTONETAS
1216	300	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	300	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	300	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	300	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	300	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	300	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	300	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	300	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	301	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	301	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	301	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	301	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	301	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	301	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	301	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	301	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	301	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	301	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	301	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	301	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	301	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	301	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	301	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	301	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	301	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	301	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	301	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	301	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	301	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	301	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	301	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	301	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	301	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	301	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	301	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	301	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	301	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	301	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	301	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	301	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	301	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	301	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	301	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	301	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	301	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	301	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	301	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	301	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	301	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	301	1	1	AUTOMOVILES
1216	301	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	301	2	1	CAMIONETAS



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCNUM	SSSCDES
1216	301	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	301	3	1	CAMIONES
1216	301	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	301	4	1	PIPAS
1216	301	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	301	5	1	MOTONETAS
1216	301	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	301	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	301	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	301	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	301	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	301	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	301	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	301	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	302	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	302	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	302	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	302	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	302	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	302	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	302	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	302	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	302	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	302	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	302	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	302	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	302	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	302	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	302	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	302	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	302	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	302	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	302	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	302	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	302	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	302	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	302	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	302	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	302	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	302	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	302	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	302	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	302	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	302	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	302	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	302	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	302	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	302	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	302	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	302	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	302	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	302	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	302	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	302	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	302	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	302	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	302	1	1	AUTOMOVILES
1216	302	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	302	2	1	CAMIONETAS
1216	302	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	302	3	1	CAMIONES
1216	302	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	302	4	1	PIPAS
1216	302	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	302	5	1	MOTONETAS
1216	302	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	302	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	302	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	302	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	302	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	302	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1220	302	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	302	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	303	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	303	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	303	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	303	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	303	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	303	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	303	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	303	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	303	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	303	1369	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN JUAN DE LOS LAGOS
1208	303	1369	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN JUAN DE LOS LAGOS FUERA DE USO
1208	303	1371	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN MIGUEL EL ALTO
1208	303	1371	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN MIGUEL EL ALTO FUERA DE USO
1208	303	1373	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TEOCALTICHE
1208	303	1373	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TEOCALTICHE FUERA DE USO
1208	303	1375	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO BAJÍO DE SAN JOSÉ
1208	303	1375	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO BAJÍO DE SAN JOSÉ FUERA DE USO
1208	303	1377	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO
1208	303	1377	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO FUERA DE USO
1208	303	1379	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO ENCARNACIÓN DE DÍAZ
1208	303	1379	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO ENCARNACIÓN DE DÍAZ FUERA DE USO
1208	303	1381	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN JULIÁN
1208	303	1381	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN JULIÁN FUERA DE USO
1208	303	1383	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA
1208	303	1383	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA FUERA DE USO
1208	303	1420	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO LAGOS DE MORENO
1208	303	1420	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO LAGOS DE MORENO FUERA DE USO
1208	303	1422	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO JALOSTITLÁN
1208	303	1422	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO JALOSTITLÁN FUERA DE USO
1208	303	1423	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO MATATLAN I ZAPOTLANEJO
1208	303	1423	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO MATATLAN I ZAPOTLANEJO FUERA DE USO
1208	303	1424	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO UNIÓN DE SAN ANTONIO
1208	303	1424	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO UNIÓN DE SAN ANTONIO FUERA DE USO
1208	303	1425	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TEPATITLÁN II CABECERA MUNICIPAL



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1208	303	1425	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TEPATITLÁN II CABECERA MUNICIPAL FUERA DE USO
1208	303	1429	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TLAJOMULCO
1208	303	1429	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TLAJOMULCO FUERA DE USO
1208	303	1450	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TEPATITLÁN I CAPILLA DE MILPILLAS
1208	303	1450	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TEPATITLÁN I CAPILLA DE MILPILLAS FUERA DE USO
1208	303	1452	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CAPILLA DE GUADALUPE
1208	303	1452	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CAPILLA DE GUADALUPE FUERA DE USO
1208	303	1454	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO VALLE DE GUADALUPE
1208	303	1454	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO VALLE DE GUADALUPE FUERA DE USO
1212	303	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	303	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	303	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	303	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	303	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	303	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	303	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	303	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	303	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	303	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	303	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	303	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	303	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	303	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	303	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	303	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	303	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	303	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	303	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	303	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	303	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	303	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	303	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	303	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	303	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	303	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	303	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	303	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	303	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	303	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	303	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	303	1369	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN DE LOS LAGOS
1212	303	1369	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN DE LOS LAGOS FUERA DE USO
1212	303	1371	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN MIGUEL EL ALTO
1212	303	1371	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN MIGUEL EL ALTO FUERA DE USO
1212	303	1373	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TEOCALTICHE
1212	303	1373	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TEOCALTICHE FUERA DE USO
1212	303	1375	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO BAJÍO DE SAN JOSÉ
1212	303	1375	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO BAJÍO DE SAN JOSÉ FUERA DE USO
1212	303	1377	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO
1212	303	1377	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO FUERA DE USO
1212	303	1379	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO ENCARNACIÓN DE DÍAZ
1212	303	1379	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO ENCARNACIÓN DE DÍAZ FUERA DE USO
1212	303	1381	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JULIÁN
1212	303	1381	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JULIÁN FUERA DE USO
1212	303	1383	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA
1212	303	1383	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA FUERA DE USO
1212	303	1420	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO LAGOS DE MORENO
1212	303	1420	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO LAGOS DE MORENO FUERA DE USO
1212	303	1422	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JALOSTITLÁN
1212	303	1422	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JALOSTITLÁN FUERA DE USO
1212	303	1423	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO MATATLÁN I ZAPOTLANEJO
1212	303	1423	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO MATATLÁN I ZAPOTLANEJO FUERA DE USO
1212	303	1424	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO UNIÓN DE SAN ANTONIO
1212	303	1424	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO UNIÓN DE SAN ANTONIO FUERA DE USO
1212	303	1425	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN II CABECERA MUNICIPAL
1212	303	1425	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN II CABECERA MUNICIPAL FUERA DE USO
1212	303	1429	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TLAJOMULCO
1212	303	1429	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TLAJOMULCO FUERA DE USO
1212	303	1450	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN I CAPILLA DE MILPILLAS
1212	303	1450	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN I CAPILLA DE MILPILLAS FUERA DE USO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	303	1452	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO CAPILLA DE GUADALUPE
1212	303	1452	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO CAPILLA DE GUADALUPE FUERA DE USO
1212	303	1454	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VALLE DE GUADALUPE
1212	303	1454	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VALLE DE GUADALUPE FUERA DE USO
1216	303	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	303	1	1	AUTOMOVILES
1216	303	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	303	2	1	CAMIONETAS
1216	303	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	303	3	1	CAMIONES
1216	303	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	303	4	1	PIPAS
1216	303	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	303	5	1	MOTONETAS
1216	303	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	303	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	303	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	303	1369	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN DE LOS LAGOS
1216	303	1369	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN DE LOS LAGOS FUERA DE USO
1216	303	1371	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN MIGUEL EL ALTO
1216	303	1371	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN MIGUEL EL ALTO FUERA DE USO
1216	303	1373	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TEOCALTICHE
1216	303	1373	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TEOCALTICHE FUERA DE USO
1216	303	1375	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO BAJÍO DE SAN JOSÉ
1216	303	1375	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO BAJÍO DE SAN JOSÉ FUERA DE USO
1216	303	1377	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO
1216	303	1377	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO FUERA DE USO
1216	303	1379	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO ENCARNACIÓN DE DÍAZ
1216	303	1379	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO ENCARNACIÓN DE DÍAZ FUERA DE USO
1216	303	1381	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN JULIÁN
1216	303	1381	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN JULIÁN FUERA DE USO
1216	303	1383	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA
1216	303	1383	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA FUERA DE USO
1216	303	1420	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO LAGOS DE MORENO
1216	303	1420	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO LAGOS DE MORENO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	303	1422	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO JALOSTITLÁN
1216	303	1422	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO JALOSTITLÁN FUERA DE USO
1216	303	1423	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO MATATLAN I ZAPOTLANEJO
1216	303	1423	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO MATATLAN I ZAPOTLANEJO FUERA DE USO
1216	303	1424	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO UNIÓN DE SAN ANTONIO
1216	303	1424	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO UNIÓN DE SAN ANTONIO FUERA DE USO
1216	303	1425	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN II CABECERA MUNICIPAL
1216	303	1425	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN II CABECERA MUNICIPAL FUERA DE USO
1216	303	1429	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TLAJOMULCO
1216	303	1429	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TLAJOMULCO FUERA DE USO
1216	303	1450	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN I CAPILLA DE MILPILLAS
1216	303	1450	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN I CAPILLA DE MILPILLAS FUERA DE USO
1216	303	1452	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO CAPILLA DE GUADALUPE
1216	303	1452	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO CAPILLA DE GUADALUPE FUERA DE USO
1216	303	1454	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO VALLE DE GUADALUPE
1216	303	1454	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO VALLE DE GUADALUPE FUERA DE USO
1220	303	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	303	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	303	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	303	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	303	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	303	1369	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN DE LOS LAGOS
1220	303	1369	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN JUAN DE LOS LAGOS FUERA DE USO
1220	303	1371	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN MIGUEL EL ALTO
1220	303	1371	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN MIGUEL EL ALTO FUERA DE USO
1220	303	1373	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TEOCALTICHE
1220	303	1373	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TEOCALTICHE FUERA DE USO
1220	303	1375	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO BAJÍO DE SAN JOSÉ
1220	303	1375	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO BAJÍO DE SAN JOSÉ FUERA DE USO
1220	303	1377	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO
1220	303	1377	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO FUERA DE USO
1220	303	1379	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO ENCARNACIÓN DE DÍAZ
1220	303	1379	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO ENCARNACIÓN DE DÍAZ FUERA DE USO
1220	303	1381	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN JULIÁN
1220	303	1381	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN JULIÁN FUERA DE USO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsas

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCNUM	SSSCDES
1220	303	1383	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA
1220	303	1383	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA FUERA DE USO
1220	303	1420	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO LAGOS DE MORENO
1220	303	1420	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO LAGOS DE MORENO FUERA DE USO
1220	303	1422	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO JALOSTITLÁN
1220	303	1422	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO JALOSTITLÁN FUERA DE USO
1220	303	1423	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO MATATLAN I ZAPOTLANEJO
1220	303	1423	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO MATATLAN I ZAPOTLANEJO FUERA DE USO
1220	303	1424	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO UNIÓN DE SAN ANTONIO
1220	303	1424	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO UNIÓN DE SAN ANTONIO FUERA DE USO
1220	303	1425	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN II CABECERA MUNICIPAL
1220	303	1425	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN II CABECERA MUNICIPAL FUERA DE USO
1220	303	1429	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TLAJOMULCO
1220	303	1429	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TLAJOMULCO FUERA DE USO
1220	303	1450	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN I CAPILLA DE MILPILLAS
1220	303	1450	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TEPATITLÁN I CAPILLA DE MILPILLAS FUERA DE USO
1220	303	1452	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO CAPILLA DE GUADALUPE
1220	303	1452	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO CAPILLA DE GUADALUPE FUERA DE USO
1220	303	1454	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO VALLE DE GUADALUPE
1220	303	1454	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO VALLE DE GUADALUPE FUERA DE USO
1208	304	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	304	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	304	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	304	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	304	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	304	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	304	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	304	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	304	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	304	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	304	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	304	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	304	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	304	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	304	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	304	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	304	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	304	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	304	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	304	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	304	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	304	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	304	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	304	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	304	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	304	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	304	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	304	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	304	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	304	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	304	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	304	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	304	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	304	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	304	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	304	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	304	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	304	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	304	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	304	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	304	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	304	1	1	AUTOMOVILES
1216	304	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	304	2	1	CAMIONETAS
1216	304	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	304	3	1	CAMIONES
1216	304	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	304	4	1	PIPAS
1216	304	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	304	5	1	MOTONETAS



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	304	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	304	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	304	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	304	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	304	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	304	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	304	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	304	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	305	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	305	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	305	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	305	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	305	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	305	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	305	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	305	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	305	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	305	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	305	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	305	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	305	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	305	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	305	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	305	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	305	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	305	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	305	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	305	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	305	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	305	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	305	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	305	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	305	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	305	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	305	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCNUM	SSSCDES
1212	305	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	305	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	305	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	305	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	305	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	305	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	305	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	305	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	305	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	305	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	305	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	305	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	305	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	305	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	305	1	1	AUTOMOVILES
1216	305	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	305	2	1	CAMIONETAS
1216	305	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	305	3	1	CAMIONES
1216	305	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	305	4	1	PIPAS
1216	305	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	305	5	1	MOTONETAS
1216	305	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	305	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	305	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	305	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	305	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	305	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	305	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	305	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	306	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	306	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	306	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	306	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	306	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1208	306	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	306	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	306	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	306	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	306	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	306	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	306	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	306	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	306	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	306	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	306	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	306	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	306	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	306	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	306	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	306	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	306	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	306	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	306	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	306	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	306	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	306	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	306	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	306	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	306	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	306	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	306	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	306	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	306	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	306	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	306	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	306	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	306	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	306	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	306	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	306	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	306	1	1	AUTOMOVILES
1216	306	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	306	2	1	CAMIONETAS
1216	306	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	306	3	1	CAMIONES
1216	306	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	306	4	1	PIPAS
1216	306	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	306	5	1	MOTONETAS
1216	306	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	306	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	306	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	306	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	306	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	306	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	306	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	306	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	308	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	308	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	308	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	308	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	308	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	308	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	308	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	308	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	308	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	308	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	308	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	308	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	308	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	308	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	308	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	308	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	308	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	308	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	308	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	308	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	308	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	308	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	308	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	308	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	308	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	308	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	308	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	308	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	308	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	308	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	308	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	308	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	308	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	308	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	308	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	308	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	308	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	308	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	308	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	308	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	308	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	308	1	1	AUTOMOVILES
1216	308	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	308	2	1	CAMIONETAS
1216	308	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	308	3	1	CAMIONES
1216	308	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	308	4	1	PIPAS
1216	308	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	308	5	1	MOTONETAS
1216	308	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	308	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCDEES
1216	308	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	308	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	308	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	308	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	308	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	308	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	309	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	309	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	309	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	309	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	309	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	309	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	309	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	309	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	309	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	309	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	309	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	309	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	309	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	309	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	309	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	309	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	309	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	309	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	309	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	309	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	309	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	309	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	309	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	309	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	309	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	309	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	309	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	309	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	309	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	309	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	309	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	309	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	309	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	309	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	309	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	309	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	309	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	309	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	309	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	309	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	309	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	309	1	1	AUTOMOVILES
1216	309	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	309	2	1	CAMIONETAS
1216	309	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	309	3	1	CAMIONES
1216	309	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	309	4	1	PIPAS
1216	309	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	309	5	1	MOTONETAS
1216	309	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	309	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	309	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	309	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	309	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	309	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	309	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	309	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	310	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	310	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	310	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	310	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	310	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	310	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1208	310	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	310	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	310	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	310	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	310	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	310	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	310	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	310	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	310	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	310	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	310	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	310	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	310	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	310	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	310	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	310	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	310	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	310	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	310	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	310	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	310	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	310	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	310	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	310	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	310	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	310	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	310	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	310	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	310	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	310	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	310	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	310	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	310	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	310	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	310	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	310	1	1	AUTOMOVILES
1216	310	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	310	2	1	CAMIONETAS
1216	310	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	310	3	1	CAMIONES
1216	310	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	310	4	1	PIPAS
1216	310	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	310	5	1	MOTONETAS
1216	310	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	310	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	310	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	310	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	310	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	310	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	310	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	310	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	311	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	311	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	311	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	311	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	311	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	311	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	311	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	311	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	311	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	311	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	311	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	311	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	311	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	311	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	311	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	311	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	311	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	311	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	311	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	311	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	311	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	311	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	311	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	311	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	311	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	311	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	311	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	311	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	311	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	311	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	311	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	311	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	311	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	311	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	311	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	311	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	311	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	311	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	311	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	311	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	311	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	311	1	1	AUTOMOVILES
1216	311	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	311	2	1	CAMIONETAS
1216	311	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	311	3	1	CAMIONES
1216	311	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	311	4	1	PIPAS
1216	311	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	311	5	1	MOTONETAS
1216	311	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	311	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	311	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1220	311	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	311	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	311	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	311	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	311	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	312	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	312	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	312	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	312	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	312	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	312	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	312	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	312	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	312	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	312	844	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO RIO GRANDE
1208	312	844	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO RIO GRANDE FUERA DE USO
1208	312	1446	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO LORETO
1208	312	1446	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO LORETO FUERA DE USO
1208	312	1448	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO OJO CALIENTE
1208	312	1448	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO OJO CALIENTE FUERA DE USO
1212	312	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	312	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	312	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	312	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	312	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	312	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	312	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	312	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	312	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	312	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	312	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	312	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	312	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	312	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	312	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	312	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	312	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	312	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	312	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	312	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	312	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	312	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	312	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	312	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	312	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	312	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	312	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	312	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	312	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	312	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	312	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	312	844	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO RIO GRANDE
1212	312	844	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO RIO GRANDE FUERA DE USO
1212	312	1446	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO LORETO
1212	312	1446	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO LORETO FUERA DE USO
1212	312	1448	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO OJO CALIENTE
1212	312	1448	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO OJO CALIENTE FUERA DE USO
1216	312	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	312	1	1	AUTOMOVILES
1216	312	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	312	2	1	CAMIONETAS
1216	312	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	312	3	1	CAMIONES
1216	312	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	312	4	1	PIPAS
1216	312	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	312	5	1	MOTONETAS
1216	312	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	312	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	312	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	312	844	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO RIO GRANDE
1216	312	844	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO RIO GRANDE FUERA DE USO
1216	312	1446	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO LORETO
1216	312	1446	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO LORETO FUERA DE USO
1216	312	1448	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO OJO CALIENTE
1216	312	1448	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO OJO CALIENTE FUERA DE USO
1220	312	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	312	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	312	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	312	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	312	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	312	844	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO RIO GRANDE
1220	312	844	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO RIO GRANDE FUERA DE USO
1220	312	1446	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO LORETO
1220	312	1446	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO LORETO FUERA DE USO
1220	312	1448	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO OJO CALIENTE
1220	312	1448	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO OJO CALIENTE FUERA DE USO
1208	313	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	313	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	313	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	313	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	313	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	313	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	313	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	313	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	313	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	313	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	313	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	313	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	313	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	313	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	313	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	313	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	313	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	313	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	313	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	313	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	313	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	313	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	313	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	313	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	313	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	313	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	313	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	313	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	313	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	313	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	313	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	313	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	313	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	313	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	313	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	313	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	313	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	313	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	313	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	313	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	313	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	313	1	1	AUTOMOVILES
1216	313	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	313	2	1	CAMIONETAS
1216	313	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	313	3	1	CAMIONES
1216	313	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	313	4	1	PIPAS
1216	313	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	313	5	1	MOTONETAS
1216	313	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	313	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	313	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	313	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	313	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	313	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	313	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	313	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	314	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	314	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	314	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	314	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	314	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	314	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	314	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	314	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	314	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	314	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	314	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	314	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	314	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	314	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	314	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	314	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	314	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	314	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	314	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	314	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	314	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	314	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	314	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	314	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	314	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	314	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	314	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	314	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	314	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	314	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	314	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	314	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	314	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	314	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	314	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	314	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	314	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	314	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	314	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	314	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	314	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	314	1	1	AUTOMOVILES
1216	314	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	314	2	1	CAMIONETAS
1216	314	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	314	3	1	CAMIONES
1216	314	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	314	4	1	PIPAS
1216	314	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	314	5	1	MOTONETAS
1216	314	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	314	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	314	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	314	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	314	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	314	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	314	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	314	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	315	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	315	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	315	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	315	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	315	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	315	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1208	315	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	315	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	315	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	315	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	315	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	315	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	315	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	315	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	315	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	315	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	315	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	315	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	315	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	315	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	315	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	315	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	315	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	315	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	315	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	315	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	315	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	315	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	315	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	315	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	315	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	315	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	315	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	315	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	315	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	315	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	315	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	315	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	315	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	315	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	315	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	315	1	1	AUTOMOVILES
1216	315	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	315	2	1	CAMIONETAS
1216	315	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	315	3	1	CAMIONES
1216	315	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	315	4	1	PIPAS
1216	315	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	315	5	1	MOTONETAS
1216	315	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	315	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	315	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	315	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	315	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	315	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	315	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	315	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	316	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	316	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	316	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	316	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	316	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	316	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	316	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	316	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	316	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	316	917	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO JUÁREZ
1208	316	917	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO JUÁREZ FUERA DE USO
1208	316	919	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO PIJIAPAN
1208	316	919	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO PIJIAPAN FUERA DE USO
1212	316	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	316	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	316	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	316	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	316	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	316	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	316	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	316	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	316	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	316	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	316	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	316	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	316	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	316	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	316	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	316	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	316	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	316	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	316	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	316	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	316	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	316	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	316	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	316	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	316	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	316	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	316	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	316	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	316	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	316	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	316	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	316	917	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JUÁREZ
1212	316	917	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JUÁREZ FUERA DE USO
1212	316	919	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO PIJIAPAN
1212	316	919	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO PIJIAPAN FUERA DE USO
1216	316	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	316	1	1	AUTOMOVILES
1216	316	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	316	2	1	CAMIONETAS
1216	316	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	316	3	1	CAMIONES
1216	316	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	316	4	1	PIPAS
1216	316	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	316	5	1	MOTONETAS
1216	316	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	316	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	316	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	316	917	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO JUÁREZ
1216	316	917	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO JUÁREZ FUERA DE USO
1216	316	919	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO PIJIJAPAN
1216	316	919	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO PIJIJAPAN FUERA DE USO
1220	316	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	316	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	316	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	316	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	316	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	316	917	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO JUÁREZ
1220	316	917	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO JUÁREZ FUERA DE USO
1220	316	919	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO PIJIJAPAN
1220	316	919	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO PIJIJAPAN FUERA DE USO
1208	317	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	317	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	317	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	317	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	317	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	317	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	317	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	317	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	317	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	317	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	317	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	317	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	317	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	317	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	317	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	317	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	317	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	317	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	317	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	317	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	317	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	317	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	317	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	317	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	317	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	317	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	317	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	317	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	317	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	317	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	317	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	317	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	317	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	317	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	317	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	317	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	317	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	317	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	317	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	317	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	317	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	317	1	1	AUTOMOVILES
1216	317	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	317	2	1	CAMIONETAS
1216	317	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	317	3	1	CAMIONES
1216	317	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	317	4	1	PIPAS
1216	317	4	2	PIPAS FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCNUM	SSSCDES
1216	317	5	1	MOTONETAS
1216	317	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	317	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	317	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	317	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	317	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	317	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	317	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	317	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	318	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	318	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	318	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	318	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	318	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	318	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	318	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	318	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	318	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	318	1094	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN FELIPE
1208	318	1094	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN FELIPE FUERA DE USO
1208	318	1265	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO VALLE DE SANTIAGO
1208	318	1265	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO VALLE DE SANTIAGO FUERA DE USO
1208	318	1456	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO JUVENTINO ROSAS
1208	318	1456	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO JUVENTINO ROSAS FUERA DE USO
1212	318	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	318	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	318	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	318	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	318	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	318	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	318	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	318	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	318	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	318	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	318	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	318	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	318	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	318	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	318	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	318	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	318	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	318	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	318	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	318	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	318	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	318	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	318	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	318	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	318	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	318	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	318	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	318	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	318	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	318	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	318	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	318	1094	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN FELIPE
1212	318	1094	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN FELIPE FUERA DE USO
1212	318	1265	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VALLE DE SANTIAGO
1212	318	1265	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VALLE DE SANTIAGO FUERA DE USO
1212	318	1456	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JUVENTINO ROSAS
1212	318	1456	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JUVENTINO ROSAS FUERA DE USO
1216	318	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	318	1	1	AUTOMOVILES
1216	318	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	318	2	1	CAMIONETAS
1216	318	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	318	3	1	CAMIONES
1216	318	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	318	4	1	PIPAS
1216	318	4	2	PIPAS FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	318	5	1	MOTONETAS
1216	318	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	318	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	318	8	2	EQ. RANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	318	1094	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN FELIPE
1216	318	1094	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN FELIPE FUERA DE USO
1216	318	1265	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO VALLE DE SANTIAGO
1216	318	1265	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO VALLE DE SANTIAGO FUERA DE USO
1216	318	1456	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO JUVENTINO ROSAS
1216	318	1456	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO JUVENTINO ROSAS FUERA DE USO
1220	318	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	318	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	318	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	318	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	318	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	318	1094	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN FELIPE
1220	318	1094	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN FELIPE FUERA DE USO
1220	318	1265	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO VALLE DE SANTIAGO
1220	318	1265	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO VALLE DE SANTIAGO FUERA DE USO
1220	318	1456	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO JUVENTINO ROSAS
1220	318	1456	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO JUVENTINO ROSAS FUERA DE USO
1208	319	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	319	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	319	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	319	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	319	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	319	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	319	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	319	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	319	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	319	1361	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO MEOQUI
1208	319	1361	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO MEOQUI FUERA DE USO
1208	319	1363	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAUCILLO
1208	319	1363	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAUCILLO FUERA DE USO
1208	319	1365	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO JULIMES



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1208	319	1365	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO JULIMES FUERA DE USO
1208	319	1367	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CHIHUAHUA
1208	319	1367	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CHIHUAHUA FUERA DE USO
1212	319	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	319	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	319	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	319	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	319	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	319	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	319	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	319	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	319	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	319	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	319	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	319	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	319	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	319	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	319	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	319	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	319	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	319	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	319	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	319	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	319	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	319	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	319	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	319	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	319	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	319	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	319	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	319	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	319	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	319	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	319	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	319	1361	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO MEOQUI



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	319	1361	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO MEOQUI FUERA DE USO
1212	319	1363	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAUCILLO
1212	319	1363	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAUCILLO FUERA DE USO
1212	319	1365	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JULIMES
1212	319	1365	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JULIMES FUERA DE USO
1212	319	1367	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO CHIHUAHUA
1212	319	1367	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO CHIHUAHUA FUERA DE USO
1216	319	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	319	1	1	AUTOMOVILES
1216	319	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	319	2	1	CAMIONETAS
1216	319	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	319	3	1	CAMIONES
1216	319	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	319	4	1	PIPAS
1216	319	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	319	5	1	MOTONETAS
1216	319	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	319	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	319	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	319	1361	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO MEOQUI
1216	319	1361	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO MEOQUI FUERA DE USO
1216	319	1363	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAUCILLO
1216	319	1363	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAUCILLO FUERA DE USO
1216	319	1365	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO JULIMES
1216	319	1365	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO JULIMES FUERA DE USO
1216	319	1367	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO CHIHUAHUA
1216	319	1367	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO CHIHUAHUA FUERA DE USO
1220	319	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	319	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	319	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	319	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	319	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	319	1361	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO MEOQUI
1220	319	1361	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO MEOQUI FUERA DE USO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsal

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1220	319	1363	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAUCILLO
1220	319	1363	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAUCILLO FUERA DE USO
1220	319	1365	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO JULIMES
1220	319	1365	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO JULIMES FUERA DE USO
1220	319	1367	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO CHIHUAHUA
1220	319	1367	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO CHIHUAHUA FUERA DE USO
1208	320	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	320	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	320	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	320	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	320	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	320	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	320	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	320	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	320	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	320	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	320	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	320	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	320	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	320	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	320	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	320	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	320	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	320	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	320	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	320	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	320	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	320	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	320	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	320	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	320	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	320	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	320	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	320	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	320	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	320	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	320	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	320	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	320	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	320	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	320	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	320	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	320	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	320	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	320	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	320	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	320	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	320	1	1	AUTOMOVILES
1216	320	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	320	2	1	CAMIONETAS
1216	320	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	320	3	1	CAMIONES
1216	320	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	320	4	1	PIPAS
1216	320	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	320	5	1	MOTONETAS
1216	320	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	320	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	320	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	320	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	320	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	320	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	320	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	320	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	321	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	321	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	321	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	321	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	321	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	321	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCDES
1208	321	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	321	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	321	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	321	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	321	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	321	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	321	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	321	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	321	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	321	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	321	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	321	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	321	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	321	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	321	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	321	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	321	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	321	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	321	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	321	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	321	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	321	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	321	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	321	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	321	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	321	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	321	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	321	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	321	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	321	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	321	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	321	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	321	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	321	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	321	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSCCNUM	SSSCDEES
1216	321	1	1	AUTOMOVILES
1216	321	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	321	2	1	CAMIONETAS
1216	321	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	321	3	1	CAMIONES
1216	321	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	321	4	1	PIPAS
1216	321	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	321	5	1	MOTONETAS
1216	321	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	321	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	321	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	321	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	321	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	321	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	321	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	321	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	322	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	322	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	322	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	322	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	322	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	322	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	322	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	322	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	322	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	322	911	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO GRANJAS FATIMA
1208	322	911	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO GRANJAS FATIMA FUERA DE USO
1208	322	913	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO PABELLÓN DE ARTEAGA
1208	322	913	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO PABELLÓN DE ARTEAGA FUERA DE USO
1212	322	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	322	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	322	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	322	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	322	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	322	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	322	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	322	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	322	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	322	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	322	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	322	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	322	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	322	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	322	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	322	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	322	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	322	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	322	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	322	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	322	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	322	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	322	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	322	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	322	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	322	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	322	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	322	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	322	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	322	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	322	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	322	911	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO GRANJAS FATIMA
1212	322	911	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO GRANJAS FATIMA FUERA DE USO
1212	322	913	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO PABELLÓN DE ARTEAGA
1212	322	913	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO PABELLÓN DE ARTEAGA FUERA DE USO
1216	322	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	322	1	1	AUTOMOVILES
1216	322	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	322	2	1	CAMIONETAS
1216	322	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCNUM	SSSCDES
1216	322	3	1	CAMIONES
1216	322	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	322	4	1	PIPAS
1216	322	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	322	5	1	MOTONETAS
1216	322	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	322	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	322	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	322	911	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO GRANJAS FATIMA
1216	322	911	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO GRANJAS FATIMA FUERA DE USO
1216	322	913	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO PABELLÓN DE ARTEAGA
1216	322	913	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO PABELLÓN DE ARTEAGA FUERA DE USO
1220	322	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	322	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	322	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	322	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	322	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	322	911	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO GRANJAS FATIMA
1220	322	911	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO GRANJAS FATIMA FUERA DE USO
1220	322	913	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO PABELLÓN DE ARTEAGA
1220	322	913	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO PABELLÓN DE ARTEAGA FUERA DE USO
1208	323	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	323	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	323	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	323	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	323	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	323	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	323	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	323	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	323	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	323	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	323	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	323	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	323	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	323	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	323	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	323	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	323	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	323	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	323	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	323	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	323	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	323	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	323	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	323	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	323	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	323	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	323	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	323	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	323	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	323	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	323	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	323	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	323	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	323	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	323	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	323	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	323	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	323	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	323	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	323	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	323	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	323	1	1	AUTOMOVILES
1216	323	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	323	2	1	CAMIONETAS
1216	323	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	323	3	1	CAMIONES
1216	323	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	323	4	1	PIPAS
1216	323	4	2	PIPAS FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	323	5	1	MOTONETAS
1216	323	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	323	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	323	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	323	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	323	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	323	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	323	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	323	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	324	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	324	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	324	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	324	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	324	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	324	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	324	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	324	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	324	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	324	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	324	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	324	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	324	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	324	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	324	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	324	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	324	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	324	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	324	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	324	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	324	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	324	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	324	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	324	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	324	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	324	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	324	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	324	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	324	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	324	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	324	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	324	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	324	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	324	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	324	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	324	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	324	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	324	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	324	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	324	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	324	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	324	1	1	AUTOMOVILES
1216	324	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	324	2	1	CAMIONETAS
1216	324	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	324	3	1	CAMIONES
1216	324	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	324	4	1	PIPAS
1216	324	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	324	5	1	MOTONETAS
1216	324	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	324	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	324	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	324	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	324	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	324	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	324	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	324	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	325	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	325	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	325	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	325	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSCCNUM	SSCCDES
1208	325	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	325	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	325	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	325	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	325	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	325	886	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CHAPACAO
1208	325	886	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CHAPACAO FUERA DE USO
1208	325	949	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TAMPICO EL ALTO
1208	325	949	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TAMPICO EL ALTO FUERA DE USO
1208	325	951	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TEMPOAL
1208	325	951	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO TEMPOAL FUERA DE USO
1208	325	1053	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO ALDAMA
1208	325	1053	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO ALDAMA FUERA DE USO
1208	325	1225	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO PIEDRAS NEGRAS
1208	325	1225	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO PIEDRAS NEGRAS FUERA DE USO
1208	325	1442	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO LA JOYA
1208	325	1442	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO LA JOYA FUERA DE USO
1208	325	1444	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO PALMA SOLA
1208	325	1444	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO PALMA SOLA FUERA DE USO
1212	325	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	325	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	325	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	325	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	325	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	325	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	325	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	325	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	325	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	325	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	325	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	325	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	325	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	325	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	325	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	325	9	1	EQUIPO MEDICO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	325	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	325	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	325	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	325	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	325	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	325	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	325	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	325	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	325	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	325	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	325	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	325	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	325	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	325	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	325	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	325	886	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO CHAPACAO
1212	325	886	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO CHAPACAO FUERA DE USO
1212	325	949	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TAMPICO EL ALTO
1212	325	949	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TAMPICO EL ALTO FUERA DE USO
1212	325	951	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TEMPOAL
1212	325	951	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO TEMPOAL FUERA DE USO
1212	325	1053	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO ALDAMA
1212	325	1053	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO ALDAMA FUERA DE USO
1212	325	1225	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO PIEDRAS NEGRAS
1212	325	1225	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO PIEDRAS NEGRAS FUERA DE USO
1212	325	1442	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO LA JOYA
1212	325	1442	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO LA JOYA FUERA DE USO
1212	325	1444	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO PALMA SOLA
1212	325	1444	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO PALMA SOLA FUERA DE USO
1216	325	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	325	1	1	AUTOMOVILES
1216	325	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	325	2	1	CAMIONETAS
1216	325	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	325	3	1	CAMIONES



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsas

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	325	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	325	4	1	PIPAS
1216	325	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	325	5	1	MOTONETAS
1216	325	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	325	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	325	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	325	886	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO CHAPACAO
1216	325	886	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO CHAPACAO FUERA DE USO
1216	325	949	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TAMPICO EL ALTO
1216	325	949	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TAMPICO EL ALTO FUERA DE USO
1216	325	951	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TEMPOAL
1216	325	951	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO TEMPOAL FUERA DE USO
1216	325	1053	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO ALDAMA
1216	325	1053	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO ALDAMA FUERA DE USO
1216	325	1225	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO PIEDRAS NEGRAS
1216	325	1225	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO PIEDRAS NEGRAS FUERA DE USO
1216	325	1442	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO LA JOYA
1216	325	1442	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO LA JOYA FUERA DE USO
1216	325	1444	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO PALMA SOLA
1216	325	1444	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO PALMA SOLA FUERA DE USO
1220	325	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	325	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	325	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	325	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	325	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	325	886	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO CHAPACAO
1220	325	886	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO CHAPACAO FUERA DE USO
1220	325	949	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TAMPICO EL ALTO
1220	325	949	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TAMPICO EL ALTO FUERA DE USO
1220	325	951	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TEMPOAL
1220	325	951	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO TEMPOAL FUERA DE USO
1220	325	1053	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO ALDAMA
1220	325	1053	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO ALDAMA FUERA DE USO
1220	325	1225	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO PIEDRAS NEGRAS



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1220	325	1225	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO PIEDRAS NEGRAS FUERA DE USO
1220	325	1442	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO LA JOYA
1220	325	1442	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO LA JOYA FUERA DE USO
1220	325	1444	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO PALMA SOLA
1220	325	1444	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO PALMA SOLA FUERA DE USO
1208	326	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	326	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	326	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	326	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	326	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	326	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	326	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	326	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	326	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	326	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	326	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	326	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	326	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	326	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	326	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	326	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	326	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	326	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	326	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	326	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	326	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	326	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	326	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	326	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	326	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	326	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	326	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	326	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	326	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	326	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	326	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	326	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	326	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	326	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	326	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	326	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	326	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	326	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	326	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	326	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	326	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	326	1	1	AUTOMOVILES
1216	326	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	326	2	1	CAMIONETAS
1216	326	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	326	3	1	CAMIONES
1216	326	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	326	4	1	PIPAS
1216	326	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	326	5	1	MOTONETAS
1216	326	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	326	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	326	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	326	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	326	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	326	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	326	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	326	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	327	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	327	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	327	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	327	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	327	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	327	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	327	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCNUM	SSSCDES
1208	327	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	327	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	327	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	327	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	327	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	327	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	327	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	327	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	327	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	327	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	327	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	327	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	327	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	327	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	327	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	327	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	327	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	327	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	327	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	327	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	327	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	327	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	327	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	327	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	327	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	327	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	327	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	327	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	327	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	327	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	327	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	327	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	327	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	327	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	327	1	1	AUTOMOVILES



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCDEES
1216	327	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	327	2	1	CAMIONETAS
1216	327	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	327	3	1	CAMIONES
1216	327	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	327	4	1	PIPAS
1216	327	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	327	5	1	MOTONETAS
1216	327	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	327	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	327	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	327	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	327	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	327	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	327	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	327	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	328	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	328	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	328	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	328	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	328	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	328	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	328	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	328	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	328	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	328	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	328	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	328	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	328	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	328	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	328	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	328	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	328	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	328	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	328	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	328	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	328	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	328	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	328	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	328	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	328	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	328	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	328	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	328	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	328	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	328	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	328	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	328	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	328	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	328	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	328	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	328	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	328	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	328	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	328	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	328	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	328	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	328	1	1	AUTOMOVILES
1216	328	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	328	2	1	CAMIONETAS
1216	328	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	328	3	1	CAMIONES
1216	328	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	328	4	1	PIPAS
1216	328	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	328	5	1	MOTONETAS
1216	328	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	328	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	328	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	328	0	0	EQUIPO DE COMPUTO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCDES
1220	328	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	328	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	328	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	328	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	329	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	329	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	329	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	329	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	329	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	329	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	329	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	329	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	329	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	329	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	329	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	329	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	329	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	329	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	329	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	329	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	329	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	329	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	329	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	329	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	329	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	329	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	329	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	329	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	329	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	329	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	329	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	329	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	329	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	329	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	329	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSCCNUM	SSCCDES
1212	329	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	329	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	329	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	329	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	329	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	329	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	329	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	329	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	329	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	329	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	329	1	1	AUTOMOVILES
1216	329	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	329	2	1	CAMIONETAS
1216	329	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	329	3	1	CAMIONES
1216	329	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	329	4	1	PIPAS
1216	329	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	329	5	1	MOTONETAS
1216	329	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	329	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	329	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	329	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	329	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	329	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	329	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	329	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	330	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	330	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	330	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	330	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	330	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	330	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	330	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	330	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsal

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1208	330	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	330	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	330	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	330	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	330	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	330	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	330	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	330	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	330	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	330	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	330	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	330	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	330	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	330	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	330	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	330	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	330	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	330	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	330	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	330	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	330	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	330	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	330	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	330	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	330	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	330	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	330	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	330	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	330	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	330	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	330	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	330	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	330	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	330	1	1	AUTOMOVILES
1216	330	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSCCNUM	SSCCDES
1216	330	2	1	CAMIONETAS
1216	330	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	330	3	1	CAMIONES
1216	330	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	330	4	1	PIPAS
1216	330	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	330	5	1	MOTONETAS
1216	330	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	330	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	330	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	330	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	330	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	330	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	330	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	330	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	331	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	331	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	331	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	331	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	331	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	331	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	331	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	331	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	331	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	331	1427	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CD. GUZMÁN
1208	331	1427	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO CD. GUZMÁN FUERA DE USO
1212	331	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	331	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	331	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	331	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	331	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	331	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	331	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	331	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	331	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	331	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	331	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	331	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	331	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	331	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	331	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	331	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	331	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	331	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	331	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	331	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	331	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	331	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	331	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	331	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	331	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	331	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	331	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	331	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	331	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	331	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	331	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	331	1427	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN
1212	331	1427	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN FUERA DE USO
1216	331	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	331	1	1	AUTOMOVILES
1216	331	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	331	2	1	CAMIONETAS
1216	331	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	331	3	1	CAMIONES
1216	331	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	331	4	1	PIPAS
1216	331	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	331	5	1	MOTONETAS
1216	331	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSCCNUM	SSCCDES
1216	331	8	1	EQ.TRANSPORTE EN COMODATO
1216	331	8	2	EQ.TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	331	1427	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN
1216	331	1427	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN FUERA DE USO
1220	331	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	331	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	331	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	331	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	331	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	331	1427	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN
1220	331	1427	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO CD. GUZMÁN FUERA DE USO
1208	332	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	332	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	332	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	332	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	332	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	332	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	332	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	332	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	332	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	332	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	332	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	332	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	332	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	332	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	332	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	332	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	332	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	332	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	332	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	332	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	332	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	332	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	332	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	332	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCDES
1212	332	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	332	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	332	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	332	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	332	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	332	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	332	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	332	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	332	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	332	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	332	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	332	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	332	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	332	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	332	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	332	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	332	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	332	1	1	AUTOMOVILES
1216	332	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	332	2	1	CAMIONETAS
1216	332	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	332	3	1	CAMIONES
1216	332	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	332	4	1	PIPAS
1216	332	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	332	5	1	MOTONETAS
1216	332	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	332	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	332	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	332	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	332	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	332	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	332	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	332	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	333	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	332	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	332	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	332	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	332	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	332	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	332	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	332	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	332	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	332	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	332	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	332	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	332	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	332	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	332	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	332	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	332	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	332	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	332	1	1	AUTOMOVILES
1216	332	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	332	2	1	CAMIONETAS
1216	332	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	332	3	1	CAMIONES
1216	332	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	332	4	1	PIPAS
1216	332	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	332	5	1	MOTONETAS
1216	332	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	332	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	332	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	332	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	332	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	332	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	332	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	332	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	333	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1208	333	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	333	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	333	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	333	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	333	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	333	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	333	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	333	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	333	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	333	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	333	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	333	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	333	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	333	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	333	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	333	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	333	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	333	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	333	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	333	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	333	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	333	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	333	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	333	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	333	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	333	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	333	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	333	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	333	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	333	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	333	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	333	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	333	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	333	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	333	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSCCNUM	SSSCDES
1212	333	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	333	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	333	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	333	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	333	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	333	1	1	AUTOMOVILES
1216	333	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	333	2	1	CAMIONETAS
1216	333	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	333	3	1	CAMIONES
1216	333	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	333	4	1	PIPAS
1216	333	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	333	5	1	MOTONETAS
1216	333	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	333	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	333	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	333	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	333	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	333	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	333	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	333	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	334	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	334	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	334	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	334	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	334	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	334	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	334	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	334	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	334	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	334	1345	1	EQUIPO DE CENTROS DE ACOPIO ESCARCEGA
1208	334	1345	2	EQUIPO DE CENTROS DE ACOPIO ESCARCEGA FUERA DE USO
1212	334	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	334	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	334	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	334	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	334	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	334	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	334	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	334	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	334	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	334	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	334	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	334	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	334	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	334	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	334	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	334	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	334	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	334	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	334	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	334	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	334	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	334	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	334	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	334	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	334	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	334	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	334	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	334	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	334	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	334	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	334	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	334	1345	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO ESCARCEGA
1212	334	1345	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO ESCARCEGA FUERA DE USO
1216	334	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	334	1	1	AUTOMOVILES



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	334	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	334	2	1	CAMIONETAS
1216	334	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	334	3	1	CAMIONES
1216	334	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	334	4	1	PIPAS
1216	334	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	334	5	1	MOTONETAS
1216	334	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	334	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	334	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	334	1345	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO ESCARCEGA
1216	334	1345	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO ESCARCEGA FUERA DE USO
1220	334	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	334	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	334	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	334	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	334	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	334	1345	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO ESCARCEGA
1220	334	1345	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO ESCARCEGA FUERA DE USO
1208	335	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	335	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	335	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	335	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	335	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	335	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	335	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	335	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	335	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	335	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	335	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	335	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	335	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	335	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	335	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	335	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	335	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	335	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	335	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	335	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	335	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	335	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	335	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	335	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	335	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	335	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	335	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	335	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	335	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	335	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	335	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	335	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	335	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	335	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	335	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	335	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	335	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	335	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	335	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	335	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	335	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	335	1	1	AUTOMOVILES
1216	335	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	335	2	1	CAMIONETAS
1216	335	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	335	3	1	CAMIONES
1216	335	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	335	4	1	PIPAS
1216	335	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	335	5	1	MOTONETAS



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1216	335	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	335	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	335	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	335	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	335	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	335	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	335	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	335	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	336	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	336	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	336	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	336	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	336	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	336	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	336	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	336	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	336	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	336	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	336	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	336	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	336	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	336	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	336	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	336	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	336	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	336	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	336	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	336	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	336	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	336	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	336	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	336	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	336	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	336	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	336	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	336	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	336	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	336	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	336	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	336	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	336	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	336	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	336	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	336	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	336	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	336	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	336	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	336	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	336	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	336	1	1	AUTOMOVILES
1216	336	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	336	2	1	CAMIONETAS
1216	336	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	336	3	1	CAMIONES
1216	336	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	336	4	1	PIPAS
1216	336	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	336	5	1	MOTONETAS
1216	336	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	336	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	336	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	336	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	336	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	336	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	336	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	336	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	401	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	401	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	401	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	401	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO



## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007

Liconsa

CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1208	401	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	401	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	401	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	401	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	401	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1208	401	1431	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO JAMAY
1208	401	1431	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO JAMAY FUERA DE USO
1208	401	1434	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAHUAYO
1208	401	1434	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAHUAYO FUERA DE USO
1208	401	1436	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO VISTA HERMOSA
1208	401	1436	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO VISTA HERMOSA FUERA DE USO
1208	401	1438	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN JOSÉ DE GRACIA
1208	401	1438	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO SAN JOSÉ DE GRACIA FUERA DE USO
1208	401	1440	1	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO VENUSTIANO CARRANZA
1208	401	1440	2	EQUIPO CENTROS DE ACOPIO VENUSTIANO CARRANZA FUERA DE USO
1212	401	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	401	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	401	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	401	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	401	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	401	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	401	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	401	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	401	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	401	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	401	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	401	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	401	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	401	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	401	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	401	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	401	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	401	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	401	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	401	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	401	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	401	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	401	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	401	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	401	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	401	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	401	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	401	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	401	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	401	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	401	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	401	1431	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JAMAY
1212	401	1431	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JAMAY FUERA DE USO
1212	401	1434	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAHUAYO
1212	401	1434	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAHUAYO FUERA DE USO
1212	401	1436	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VISTA HERMOSA
1212	401	1436	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VISTA HERMOSA FUERA DE USO
1212	401	1438	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE GRACIA
1212	401	1438	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE GRACIA FUERA DE USO
1212	401	1440	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VENUSTIANO CARRANZA
1212	401	1440	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VENUSTIANO CARRANZA FUERA DE USO
1216	401	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	401	1	1	AUTOMOVILES
1216	401	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	401	2	1	CAMIONETAS
1216	401	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	401	3	1	CAMIONES
1216	401	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	401	4	1	PIPAS
1216	401	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	401	5	1	MOTONETAS
1216	401	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	401	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	401	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	401	1431	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO JAMAY



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	401	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	401	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	401	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	401	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	401	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	401	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	401	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	401	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	401	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	401	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	401	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1212	401	1431	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JAMAY
1212	401	1431	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO JAMAY FUERA DE USO
1212	401	1434	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAHUAYO
1212	401	1434	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAHUAYO FUERA DE USO
1212	401	1436	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VISTA HERMOSA
1212	401	1436	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VISTA HERMOSA FUERA DE USO
1212	401	1438	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE GRACIA
1212	401	1438	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE GRACIA FUERA DE USO
1212	401	1440	1	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VENUSTIANO CARRANZA
1212	401	1440	2	MOB. Y EQ. DE OF. CENTRO DE ACOPIO VENUSTIANO CARRANZA FUERA DE USO
1216	401	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	401	1	1	AUTOMOVILES
1216	401	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	401	2	1	CAMIONETAS
1216	401	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	401	3	1	CAMIONES
1216	401	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	401	4	1	PIPAS
1216	401	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	401	5	1	MOTONETAS
1216	401	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	401	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	401	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1216	401	1431	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO JAMAY



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCDEES
1216	401	1431	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO JAMAY FUERA DE USO
1216	401	1434	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAHUAYO
1216	401	1434	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAHUAYO FUERA DE USO
1216	401	1436	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO VISTA HERMOSA
1216	401	1436	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO VISTA HERMOSA FUERA DE USO
1216	401	1438	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE GRACIA
1216	401	1438	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE GRACIA FUERA DE USO
1216	401	1440	1	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO VENUSTIANO CARRANZA
1216	401	1440	2	EQ. TRANSPORTE CENTRO DE ACOPIO VENUSTIANO CARRANZA FUERA DE USO
1220	401	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	401	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	401	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	401	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	401	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1220	401	1431	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO JAMAY
1220	401	1431	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO JAMAY FUERA DE USO
1220	401	1434	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAHUAYO
1220	401	1434	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAHUAYO FUERA DE USO
1220	401	1436	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO VISTA HERMOSA
1220	401	1436	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO VISTA HERMOSA FUERA DE USO
1220	401	1438	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE GRACIA
1220	401	1438	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO SAN JOSÉ DE GRACIA FUERA DE USO
1220	401	1440	1	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO VENUSTIANO CARRANZA
1220	401	1440	2	EQ. COMPUTACIÓN CENTRO DE ACOPIO VENUSTIANO CARRANZA FUERA DE USO
1208	402	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	402	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	402	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	402	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	402	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	402	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	402	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	402	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	402	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	402	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	402	1	1	1 MOBILIARIO DE OFICINA



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	402	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	402	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	402	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	402	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	402	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	402	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	402	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	402	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	402	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	402	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	402	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	402	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	402	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	402	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	402	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	402	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	402	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	402	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	402	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	402	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	402	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	402	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	402	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	402	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	402	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	402	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	402	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	402	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	402	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	402	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	402	1	1	AUTOMOVILES
1216	402	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	402	2	1	CAMIONETAS
1216	402	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	402	3	1	CAMIONES



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCNUM
1216	402	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	402	4	1	PIPAS
1216	402	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	402	5	1	MOTONETAS
1216	402	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	402	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	402	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	402	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	402	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	402	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	402	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	402	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO
1208	404	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	404	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	404	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	404	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	404	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	404	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	404	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	404	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	404	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	404	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	404	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	404	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	404	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	404	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	404	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	404	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	404	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	404	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	404	6	1	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO
1212	404	6	2	EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	404	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	404	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	404	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1212	404	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	404	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	404	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	404	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	404	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	404	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	404	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	404	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	404	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	404	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	404	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	404	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS
1212	404	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	404	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	404	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	404	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	404	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	404	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	404	1	1	AUTOMOVILES
1216	404	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	404	2	1	CAMIONETAS
1216	404	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	404	3	1	CAMIONES
1216	404	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	404	4	1	PIPAS
1216	404	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	404	5	1	MOTONETAS
1216	404	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	404	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	404	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	404	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	404	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	404	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	404	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	404	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO



CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCCNUM	SSSCCDES
1208	408	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO
1208	408	1	1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
1208	408	1	2	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN FUERA DE USO
1208	408	2	1	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO
1208	408	2	2	EQUIPO DE SERVICIO A PROCESO FUERA DE USO
1208	408	3	1	EQUIPO DE LABORATORIO
1208	408	3	2	EQUIPO DE LABORATORIO FUERA DE USO
1208	408	8	1	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO
1208	408	8	2	MAQUINARIA Y EQ. EN COMODATO FUERA DE USO
1212	408	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1212	408	1	1	MOBILIARIO DE OFICINA
1212	408	1	2	MOBILIARIO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	408	2	1	EQUIPO DE OFICINA
1212	408	2	2	EQUIPO DE OFICINA FUERA DE USO
1212	408	3	1	EQUIPO DE USO DOMESTICO
1212	408	3	2	EQUIPO DE USO DOMESTICO FUERA DE USO
1212	408	5	1	EQUIPO DE FOTOCOPIADO
1212	408	5	2	EQUIPO DE FOTOCOPIADO FUERA DE USO
1212	408	6	1	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO
1212	408	6	2	EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO FUERA DE USO
1212	408	7	1	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE
1212	408	7	2	EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE FUERA DE USO
1212	408	8	1	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO
1212	408	8	2	MOB. Y EQ. OFICINA EN COMODATO FUERA DE USO
1212	408	9	1	EQUIPO MEDICO
1212	408	9	2	EQUIPO MEDICO FUERA DE USO
1212	408	20	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
1212	408	20	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FUERA DE USO
1212	408	21	1	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ
1212	408	21	2	EQUIPO PARA TALLER Y AUTOMOTRIZ FUERA DE USO
1212	408	22	1	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO
1212	408	22	2	EQUIPO DE DESPACHO AUTOMÁTICO FUERA DE USO
1212	408	24	1	EQUIPO DE BODEGA
1212	408	24	2	EQUIPO DE BODEGA FUERA DE USO
1212	408	25	1	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS



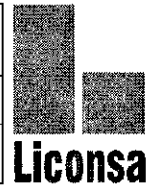
## Políticas de Operación de Contabilidad General

Clave: VST-DFP-PL-015

No. Revisión: 02

Emisión original: 31-08-1996

Revisión: 06-06-2007



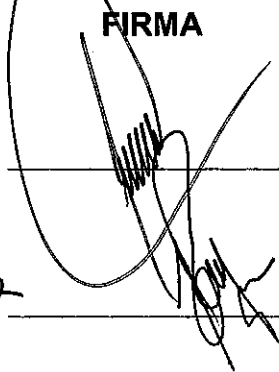
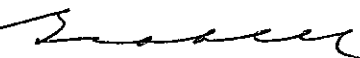
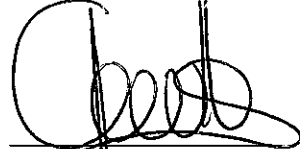
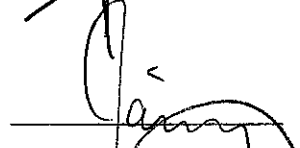


CCNUM	SCCNUM	SSCCNUM	SSSCNUM	SSSCDES
1212	408	25	2	EQUIPO AUXILIAR DE LECHERIAS FUERA DE USO
1212	408	26	1	EQUIPO DE EDIFICIO
1212	408	26	2	EQUIPO DE EDIFICIO FUERA DE USO
1212	408	28	1	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1212	408	28	2	EQUIPO P/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE USO
1216	408	0	0	EQUIPO DE TRANSPORTE
1216	408	1	1	AUTOMOVILES
1216	408	1	2	AUTOMOVILES FUERA DE USO
1216	408	2	1	CAMIONETAS
1216	408	2	2	CAMIONETAS FUERA DE USO
1216	408	3	1	CAMIONES
1216	408	3	2	CAMIONES FUERA DE USO
1216	408	4	1	PIPAS
1216	408	4	2	PIPAS FUERA DE USO
1216	408	5	1	MOTONETAS
1216	408	5	2	MOTONETAS FUERA DE USO
1216	408	8	1	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO
1216	408	8	2	EQ. TRANSPORTE EN COMODATO FUERA DE USO
1220	408	0	0	EQUIPO DE COMPUTO
1220	408	1	1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1220	408	1	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN FUERA DE USO
1220	408	8	1	EQ. COMPUTO EN COMODATO
1220	408	8	2	EQ. COMPUTO EN COMODATO FUERA DE USO



## XIII. HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión núm.	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo(s)
00	31-08-1996	Documento original "Normas y Políticas de Operación de Contabilidad General", con clave DFN-035-1996.	
01	27-03-2002	"Normas y Políticas de Operación de Contabilidad General", con clave DFN-036-2002.  Principios de Contabilidad generalmente aceptados y modificaciones fiscales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal de la SHCP.</li> <li>- Principios de Contabilidad generalmente aceptados.</li> <li>- Ley del Impuesto sobre la Renta.</li> </ul>
02	06-06-2007	Se actualizaron principalmente políticas de Contabilidad generalmente aceptadas, catálogo de cuentas y modificaciones fiscales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal de la SHCP.</li> <li>- Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.</li> <li>- Ley del Impuesto sobre la Renta.</li> </ul>

**XIV. APROBACIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA**

NOMBRE	FECHA	FIRMA
<b>LUIS ANTONIO OVIEDO GARZA</b> Encargado de la Dirección de Administración	<u>15 Junio/2007</u>	
<b>DR. FELIPE JAVIER RAYÓN RÍOS</b> Encargado de la Dirección de Abasto Social	<u>22-06-2007</u>	
<b>ING. GONZALO ROBLES VALDÉS</b> Encargado de la Dirección de Finanzas y Planeación	<u>6 Jun 2007</u>	
<b>ANTONIO LARA LAGUNAS</b> Encargado de la Dirección de Materiales	<u>15/06/07</u>	
<b>ING. JORGE LUIS SÁINZ PICOS</b> Director de Producción	<u>13/06/07</u>	
<b>LIC. IGNACIO DURÁN LOMELÍ</b> Titular de la Unidad de Comunicación Social	<u>2/Jul/07</u>	
<b>LIC. EDUARDO CARRILLO DÍAZ</b> Encargado de la Subdirección Jurídica	<u>6/junio/07</u>	